Boletín del Ministerio de Defensa Nacional

TOMO CXCVIII AÑO LXXXII	Montevideo, 22 de abril de 2010	N.º 11.246

SÍNTESIS DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS CONTENIDOS EN ESTE BOLETÍN

USO DE DISTINTIVO
- Cnel. (Met.) Diego Ravera Giuria (10011372).

USO DE LA CONDECORACION «RED INTERAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES NAVALES»
- C/N (CG) Sergio Retamoso (10008355).

DESTINOS
- En D.N.P.F., Cnel. Héctor A. De Rebolledo (10009890).
- En el M.D.N., Tte. Cnel. (Av.) Alberto De Medina (10012611).
- En el C.AL.E.N., Tte. Cnel. (S.T.) Leonardo Villalba (10010643).
- En el M.D.N., C/F (CAA) Alberto Dauber y otros (10011208).

DESIGNACIONES
- En Com. Calif. del Pers. Sup. de la DI.NA.C.I.E., Cnel. Gerardo H. Curbelo y otro (10008878).
- En el C.G.E., Cnel. Carlos E. Sequeira y otros (10010651).
- Como Instructores para cursos en D.N.S.FF.AA., Cnel. Enrique Montagno y otros (10001326).
- Profesores para cursos en la Esc. de Guerra Naval, Claudia Aldecoa y otros (10001474).
- Profesores e Instructores en Esc. de Sanidad de las FF.AA., (Eq. a Tte. Cnel.) Ana Rodríguez (10001326).
- Profesores e Instructores, para cursos en el I.M.E.S., I.M.A.E., E.M., Liceo Militar, Centro Instrucción Inteligencia del Ejército y Esc. Com. del Ejército, Cecilia Aguerre y otros (09081553).

MISION OFICIAL
- En Rep. del Perú, Cnel. Carlos R. Delgado González (10011747).
- Resol. 56.455 de 2/Abr./09, ref. Mary Cardozo y otras (10007715).
- Acta 18.443 de 8/Dic./09, ref. Sgto. (Esp. «A») Nancy R. Maldonado Pereira (10006549).

RESOLUCION DEJADA SIN EFECTO
- Resol. 57.550 de 4/Ene./10, ref. Cnel. (Av.) Jesús Iglesias (10008851).
- Presentada por Cbo. 1ra. (Cpo. Cbte.) (R) Alfredo Silveira (08026249).

RECURSOS DESESTIMADOS
- Interpuesto por ex-Sdo. 1ra. Miguel A. C. Olmedo Bonilla (09072856).
- Interpuesto por CTA, Guillermo Reyes (09029462).
- Interpuesto por la empresa «REPREMAR S.A.» (09068050).

CESE
- En el C.G.E. Sgto. (Rva.) Laura N. Rodríguez (10003558).

FIJACION DE HABER DE RETIRO
- S/O/1ra. (R) (FUS) José Y. Rodríguez Fernández (09049730).

ACTAS
- Retiros.
- Retiros.
- Fijaciones de Haberes de Pasividad por Acumulación de Servicios.
- Pensiones.
- Pensiones.

ASCENSOS
- En D.N.S.FF.AA., al grado de S/O/M y Sgto. 1ro., Sgto. 1ro. María R. Aberastury Olivera y otros (10008495).

DESIGNACION
- En D.N.S.FF.AA. Tte. 1ro. (Médico) Carla M. Galluzzi (10011186).

PASE EN COMISION
- Sub-Jefe de Sección, Adm. Soledad Arbón y otra pertenecientes a la DI.NAC.I.A. (10009114).

AUTORIZACION
- Gral. Wile A. Purtscher a viajar a la Rep. Fed. del Brasil (10011550).

LICENCIA EXTRAORDINARIA
- Sdo. 1ra. (SRPFFAA) María J. Tejera Rodríguez (10007642).

EXCLUYANSE DE REALIZA CURSOS REGULARES EN ESC. COMANDO Y ESTADO MAYOR AEREO
- Cnel. (Av.) Hugo W. Togni y otros (10011348).
- Tte. Cnel. (Nav.) Eraldo S. Pastrovicchio (10011356).

CESE
- En D.N.P.F., Cbo. 2da. Alina Blanco (10008983).

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
- Concurso para Oficiales en la D.N.S.FF.AA. A efectos de ocupar vacantes con fecha 1ro. de febrero de 2009. (S/C).

Para su conocimiento y demás efectos se hace saber lo siguiente:

USO DE DISTINTIVO
Cnel. (Met.) Diego Ravera Giuria
(10011372).

RESOLUCION 57.816

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 5 de abril de 2010.

Visto: la solicitud formulada por el señor Coronel (Met.) don Diego Ravera Giuria para que se le autorice el uso del Distintivo Especial correspondiente al Centro de Altos Estudios Nacionales. Resultando: que el señor Oficial Superior de referencia presta servicios en el mencionado Centro acorde a lo dispuesto por la Resolución 55.237 de 14 de marzo de 2008 adoptada en ejercicio de sus atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional. Considerando: que el señor Oficial Superior mencionado se encuentra comprendido en lo que determina el literal A.1.a. (1) del artículo 1ro. del Decreto 313/994 de 5 de julio de 1994. Atento: a lo preceptuado en el literal b) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 123/991 de 19 de marzo de 1991. **El Ministro de Defensa Nacional, en ejercicio de las atribuciones delegadas, Resuelve:** 1ro.- Autorízase al señor Coronel (Met.) don Diego Ravera Giuria el uso del Distintivo Especial correspondiente al Centro de Altos Estudios Nacionales.
2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Centro de Altos Estudios Nacionales para la notificación del interesado y ser agregado al respectivo Legajo Personal. Cumplido, archívese.
Luis Rosadilla.

USO DE LA CONDECORACION «RED INTERAMERICANA DE TELECOMUNICACIONES NAVALES»
C/N (CG) Sergio Retamoso
(10008355).

RESOLUCION 57.817

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 5 de abril de 2010.

Visto: la solicitud formulada por el señor Capitán de Navío (CG) don Sergio Retamoso, para que se le autorice el uso de la Condecoración «Red Interamericana de Telecomunicaciones Navales», otorgada por la Secretaría de la Red Interamericana de Telecomunicaciones Navales. Resultando: que la referida Condecoración es otorgada como testimonio de reconocimiento a los Oficiales y Personal Subalterno que labora en la Secretaría y las estaciones VSAT de cada país miembro de la red. Considerando: que no existen inconvenientes en acceder a lo solicitado. Atento: a lo dispuesto en el Decreto 508/994 de 22 de noviembre de 1994, en el CR - 14 «Reglamento de Uniformes para el Personal de la Armada Nacional» y en el literal b) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 123/991 de 19 de marzo de 1991. **El Ministro de Defensa Nacional, en ejercicio de las atribuciones delegadas, Resuelve:** 1ro.- Autorízase al señor Capitán de Navío (CG) don Sergio Retamoso, el uso de la Condecoración «Red Interamericana de Telecomunicaciones Navales», otorgada por la Secretaría de la Red Interamericana de Telecomunicaciones Navales.
2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Armada para que previa notificación del interesado, sea agregado al respectivo Legajo Personal. Cumplido, archívese.
Luis Rosadilla.

DESTINOS
En D.N.P.F., Cnel. Héctor A. De Rebolledo
(10009890).

RESOLUCION 57.818

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 5 de abril de 2010.

Visto: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército para asignar destino a determinado señor Oficial Superior. Considerando: que el señor Oficial Superior propuesto cumple con las condiciones requeridas para el respectivo destino. Atento: a lo establecido en el literal A) del artículo 80 y en el artículo 81 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y en la Resolución del Poder Ejecutivo 1354/005 de 28 de diciembre de 2005. **El Ministro de Defensa Nacional, en ejercicio de las atribuciones delegadas, Resuelve:** 1ro.- Desígnase al siguiente señor Oficial Superior para prestar servicios en el destino que a continuación se menciona:

EN LA DIRECCION NACIONAL DE PASOS DE FRONTERA
- Al señor Coronel don Héctor A. De Rebolledo, como Sub Director.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Director General de Recursos Humanos – Dirección Personal Militar y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese. **Luis Rosadilla.**

En el M.D.N., Tte. Cnel. (Av.) Alberto
De Medina
(10012611).

RESOLUCION 57.819

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 5 de abril de 2010.

Visto: la propuesta formulada por el Comando General de la Fuerza Aérea para asignar destino a determinado señor Jefe. Considerando: que el señor Jefe propuesto cumple con las condiciones requeridas para el respectivo destino. Atento: a lo establecido en el literal A) del artículo 80 y artículo 81 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y por la Resolución del Poder Ejecutivo 1354/005 de 28 de diciembre de 2005. **El Ministro de Defensa Nacional, en ejercicio de las atribuciones delegadas, Resuelve:** 1ro.- Desígnase al siguiente señor Jefe para prestar servicios en el destino que a continuación se menciona:

EN EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
- Al señor Teniente Coronel (Av.) don Alberto De Medina, como Ayudante del señor Ministro.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese. **Luis Rosadilla.**

En el C.AL.E.N., Tte. Cnel. (S.T.) Leonardo
Villalba
(10010643).

RESOLUCION 57.820

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 5 de abril de 2010.

Visto: la propuesta formulada por el Comando General de la Fuerza Aérea para asignar destino a determinado señor Jefe. Considerando: que el señor Jefe propuesto cumple con las condiciones requeridas para el respectivo destino. Atento: a lo establecido en el literal A) del artículo 80 y en el artículo 81 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y en la Resolución del Poder Ejecutivo 1354/005 de 28 de diciembre de 2005. **El Ministro de Defensa Nacional, en ejercicio de las atribuciones delegadas, Resuelve:** 1ro.- Desígnase al siguiente señor Jefe para prestar servicios en el destino que a continuación se menciona:

A PARTIR DEL 1RO. DE MARZO DE 2010
EN EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
- Al señor Teniente Coronel (S.T.) don Leonardo Villalba, como Alumno del Curso de Altos Estudios Nacionales.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese. **Luis Rosadilla.**

En el M.D.N., C/F (CAA) Alberto Dauber y otros
(10011208).

RESOLUCION 57.824

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 5 de abril de 2010.

Visto: la propuesta formulada por el Comando General de la Armada para asignar destino a determinados señores Oficiales Superiores y Jefe. Considerando: que los señores Oficiales propuestos cumplen con las condiciones requeridas para los respectivos destinos. Atento: a lo establecido en el literal A) del artículo 80 y en el artículo 81 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y en la Resolución del Poder Ejecutivo 1354/005 de 28 de diciembre de 2005. **El Ministro de Defensa Nacional, en ejercicio de las atribuciones delegadas, Resuelve:** 1ro.- Desígnanse a los siguientes señores Oficiales Superiores y Jefe para prestar servicios en los destinos que a continuación se mencionan:

EN EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EN EL INSTITUTO ANTARTICO URUGUAYO
- Al señor Capitán de Fragata (CAA) don Alberto Dauber, para prestar servicios.

EN EL CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES
- Al señor Capitán de Navío (CG) don Karim Rodríguez, para prestar servicios.
- Al señor Capitán de Navío (CG) don Darío Hernández, como alumno.

EN EL COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
EN LA OFICINA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO NAVAL
- Al señor Capitán de Navío (CAA) don Luis Moreira, como Jefe.

EN EL ESTADO MAYOR GENERAL DE LA ARMADA
- Al señor Capitán de Navío (CIME) don Luis Barletta, para realizar Misión Diplomática como Agregado Naval a la Embajada de la República Oriental del Uruguay en la República Argentina.
- Al señor Capitán de Navío (CG) don Carlos Abilleira, para realizar Misión Diplomática como Agregado Naval Adjunto a la Embajada de la República Oriental del Uruguay en la República Argentina.

EN LA TERCERA DIVISION
- Al señor Capitán de Navío (CG) don Ariosto Fernández, como Jefe.

EN EL COMANDO DE LA FLOTA
EN EL COMANDO DE LAS FUERZAS DE MAR
- Al señor Capitán de Navío (CG) don Ricardo Giambruno, como Comandante.

EN LA DIRECCION GENERAL DE PERSONAL NAVAL
- Al señor Capitán de Navío (CAA) don Danilo Damonte, como Asesor.

EN LA PREFECTURA NACIONAL NAVAL
EN LA DIRECCION REGISTRAL Y DE MARINA MERCANTE
EN LA COMISION TECNICA
- A los señores Capitán de Navío (CG) don Eduardo Franco y Capitán de Navío (CIME) don Alberto Giambruno, como Inspectores.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese. **Luis Rosadilla.**

DESIGNACIONES
En Com. Calif. del Pers. Sup. de la DI.NA.C.I.E., Cnel. Gerardo H. Curbelo y otro (10008878).

RESOLUCION 57.821

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 5 de abril de 2010.

Visto: la gestión promovida por la Dirección Nacional de Inteligencia de Estado, a fin de designar Presidente y Secretario de la Comisión Calificadora del Personal Superior de dicha Dirección Nacional. Considerando: que los señores Oficial Superior y Jefe propuestos cumplen con las condiciones requeridas para integrar la referida Comisión. Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 13 del Decreto 35/000 de 31 de enero de 2000 y por la Resolución del Poder Ejecutivo 1354/005 de 28 de diciembre de 2005. **El Ministro de Defensa Nacional, en ejercicio de las atribuciones delegadas, Resuelve:** 1ro.- Desígnanse para integrar la Comisión Calificadora del Personal Superior de la Dirección Nacional de Inteligencia de Estado a los siguientes señores Oficial Superior y Jefe:
- Al señor Coronel don Gerardo H. Curbelo, como Presidente.-
- Al señor Teniente Coronel don José L. Meirelles, como Secretario.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Director General de Recursos Humanos – Dirección Personal Militar del Ministerio de Defensa Nacional y a la Dirección Nacional Inteligencia de Estado. Cumplido, archívese. **Luis Rosadilla.**

En el C.G.E., Cnel. Carlos E. Sequeira y otros (10010651).

RESOLUCION 57.822

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 5 de abril de 2010.

Visto: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército para asignar comisión a determinados señores Oficiales Superiores. Considerando: que los señores Oficiales propuestos cumplen con las condiciones requeridas para la respectiva comisión. Atento: a lo establecido en el artículo 84 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y a lo dispuesto en la Resolución del Poder Ejecutivo 1354/005 de 28 de diciembre de 2005. **El Ministro de Defensa Nacional, en ejercicio de las atribuciones delegadas, Resuelve:** 1ro.- Desígnanse a los siguientes señores Oficiales Superiores en la comisión que a continuación se menciona:

EN EL COMANDO GENERAL DEL EJERCITO
- Al señor Coronel don Carlos E. Sequeira, como Jefe Calificador del Arma de Infantería, en sustitución del señor Coronel don Juan J. Fernández, sin perjuicio de su actual destino como Jefe del Gabinete del señor Comandante en Jefe del Ejército.
- Al señor Coronel don Pedro V. Vidal, como Jefe Calificador del Arma de Caballería, en sustitución del señor Coronel don Juan J. Montaner, sin perjuicio de su actual destino como Director del Liceo Militar «General Artigas».
- Al señor Coronel don Fernando A. Ciarán, como Jefe Calificador del Arma de Ingenieros, en sustitución del señor Coronel don Héctor D. Pereira, sin perjuicio de su actual destino como Comandante de la Brigada de Ingenieros Nº 1.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese. **Luis Rosadilla.**

Como Instructores para cursos en D.N.S.FF.AA., Cnel. Enrique Montagno y otros (10001326).

RESOLUCION 57.823

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 5 de abril de 2010.

Visto: la propuesta formulada por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas por la cual solicita se designen Instructores para los cursos a ser dictados en el presente año lectivo y con carácter precario en la Escuela de Sanidad de las Fuerzas Armadas. Considerando: que se ha cumplido con lo establecido en la Ordenanza del Ministerio de Defensa Nacional 81 de 20 de agosto de 2009. Atento: a lo establecido en el artículo 225 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y a lo dispuesto en el literal g) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 123/991 de 19 de marzo de 1991. **El Ministro de Defensa Nacional, en ejercicio de las atribuciones delegadas, Resuelve:** 1ro.- Desígnanse como Instructores para los cursos a ser dictados en el presente año lectivo y con carácter precario en la Escuela de Sanidad de las Fuerzas Armadas a los siguientes señores, Oficiales Superiores, Jefes, Oficiales Subalternos y Personal Subalterno.

I- CURSO PARA PERSONAL SUPERIOR

A- CURSO DE CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO PARA JEFES, TENIENTES 1ROS. Y ALFERECES DE LOS SERVICIOS.

1.- GESTION EN SALUD: Coordinador: Coronel don Enrique Montagno; Instructor: Coronel Médico don Carlos A. Peppe.

2.- MEDICINA OPERACIONAL: Coordinador: Mayor (Médico) don Augusto J. Müller; Instructor: Mayores (Médico) doña Iliana Farré, don Nelson Suaya y don Bruno Ligugnana, Capitán (Odontólogo) don Richard Torres, Teniente 1ro. (Nurse) doña Silvia V. Castro, Tenientes 2dos. (Nurse) doña María C. Campaña y doña Marta T. Pino, Tenientes 2dos. (Médico) don Marcos Pouso, don Pablo Panizza y doña Aurana Erman, Teniente 2do. (Odontólogo) don Federico Rosadilla, Alférez (Médico) don Jesús E. Varela, Alférez (Nurse) doña Fabiana Gobertti.

3.- MEDICINA OCUPACIONAL: Instructores: Coroneles (Médico) don Carlos Heuguerot y don Daniel Bouzout, Tenientes Coroneles (Médico) don Daniel Monteiro y don Alberto Galasso y Teniente Coronel (Médico) en situación de retiro doña Gricel Valerio.-

4.- METODOLOGIA CIENTIFICA: Instructor: Teniente 1ro. (Médico) doña Mirta L. Porta.

5.- TACTICA GENERAL Y SANITARIA: Coordinador: Coronel don Miguel Torres; Instructores: Tenientes Coroneles don Julio C. Sosa y don Raúl Sanguinetti.

6.- ESTADO MAYOR: Instructor: Capitán de Navío (CG) don Carlos Lima.-

7.- LEGISLACION, CODIGOS Y REGLAMENTOS: Instructores: Capitán (JM) en situación de retiro doña Cecilia R. Cleffi y Teniente 1ro. (JM) doña Verónica Crego.

8.- CARTOGRAFIA: Instructores: Teniente Coronel don Gustavo A. Lacuesta y Mayor don Esteban Gámbaro.

9.- ADMINISTRACION: Instructor: Teniente 2do. (Médico) don Gonzalo Cid de la Paz.

10.- ORDEN CERRADO: Instructor: Capitán en situación de retiro don Alberto Freitas.

11.- REGLAMENTOS: Instructor: Teniente 2do. (Reserva) don Alexis O. Bevans.

12.- OFICINA ANALOGA: Instructores: Sargento 1ro. (Administrativo) María I. Parentini y Sargento (Técnico Especialista) Carina Salvo.

B- CURSO DE GESTION DE SALUD: Coordinador: Mayor (Odontóloga) doña Roxana Berois; Instructores: Teniente 1ro. (Médico) don Klaus Fitermann, Teniente 2do. (Nurse) doña Marinel Stratta, Alférez (Apy-Abg) doña Rosana Gavazzo.

C- CURSO PARA MEDICOS GINECOLOGOS: Coordinador: Mayor (Médico) don Julio M. Cítera; Instructores: Mayores (Médicos) don Eduardo A. Maeso y doña Sandra Lorenzo.

D- CURSO DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS: Instructor: Sargento (Médico) Samara Sanibo.

E).- CURSO DE FORMACION DE AUXILIAR EN FARMACIA HOSPITALARIA: Coordinador: Mayor (Químico-Farmacéutica) doña Jacqueline Ballesteros; Instructores: Capitanes (Químico-Farmacéutico) doña Susana Pertuso, doña Verónica Díaz, doña Ana Sierra y doña Gabriela Meny, Tenientes 1ros. (Químico-Farmacéutico) doña Mariela Ricca, doña María F. Montenegro, doña Carla Pascher, don Fernando Mateo y doña Dominique Hagopian, Tenientes 2dos. (Químico-Farmacéutico) don Martín Daners, doña Jeannette Araújo, doña Mariela Falero y doña Verónica Silva y Alféreces (Químico-Farmacéutico) doña María N. Ramonde y doña Sol M. Barboza.

F- CURSOS DE INFORMATICA: Coordinador: Soldado de 1ra. (Administrativo) Sebastián Richieri; Instructores: Cabo de 1ra. (Administrativo) Ana Casanova, Soldado de 1ra. (Especializado «B») Alejandro Giordano, Soldados de 1ra. (Administrativo) Jorge S. Aguallazo y Sebastián Sosa, Soldado de 1ra. (Servicio) Ely Carameso.

G- CURSO DE CUIDADOS INTENSIVOS DE ADULTOS Y NIÑOS:

Coordinadores: Capitán (Nurse) doña Rosana Lourido y Teniente 1ro. (Nurse) doña María del Carmen Alvarez; Instructores : Mayores Médico doña Elena G. Picheli y don Francisco Pampillon, Capitanes (Médicos) don Néstor Zefferino, don Armando Caccitori, doña Ana Gavazzo y don Jorge Carrara, Teniente 1ro. (Médico) don José Herrera, Tenientes 2dos. (Médico) doña

María C. Messano, doña Larissa Sale y don Marcelo Lander, Capitanes (Nurse) doña Yocelin Y. Acosta y doña Verónica Tolosa, Tenientes 1ros. (Nurse) doña María del Carmen Rodríguez, doña Ana Guillenea, doña Sirlhey Cuello, doña Sandra Novo y doña Olga Perdomo, Tenientes 2dos. (Nurse) doña Liliana Gargiulo, don Pablo Troisi, don Alfonso M. Bueno, doña Nora Nuñez, don Otto Castro y doña Patricia Frías, Alférez (Médico) don Nicolás Monteverde, Alférez (Nurse) doña Rossana Di Caterina y Cabo 1ra. (Especializado «A») María C. Rosas.

H- CURSO DE HEMODIALISIS Y DIALISIS PERITONEAL:

Coordinador: Capitán (Nurse) doña Cristina I. Giordano, Instructores: Capitanes (Médicos) doña Rosa Ferreiros y doña Graciela A. Lagomarsino, Tenientes 1ros. (Médico) doña Graciela Suarez y doña María M. Cha, Teniente 1ro. (Nurse) Mónica Castro, Teniente 2do. (Médico) doña Sylvia Boghossian; Tenientes 2dos. (Nurse) doña Patricia P. Mongelos y doña Gilda Vianna, Sargento (Técnico Especializado) Silvia Castell.

I- CURSO DE INSTRUMENTACION EN TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA LAPAROSCOPICA:

Coordinador: Teniente 1ro. (Nurse) doña Eva E. Lima.

Instructores: Capitánes (Médico) don Juan Calvete, don Sergio Rodríguez, don Andrés Salom, don Fernando Simonet y don Gustavo Erlatz, Teniente 1ro. (Nurse) doña María del Carmen Rodríguez; Tenientes 2dos. (Médico) don Alejandro Ettlin y don Pablo Santiago, Teniente 2do. (Nurse) doña María N. González, Alférez (Médico) don José Cabillón, Sargento 1ro. (Lic.Instr.) Roxana Díaz; Sargento 1ro.(Técnico Especialista) Gabriela Carbonell y Cabo de 2da. (Esp.»A»») Alejandro Pérez.

J- CURSO DE EMERGENCIA: Coordinador: Teniente 1ro. (Nurse) doña Yenny Pérez; Instructores: Mayor (Médico) doña Silvia M. Ruiz, Capitán Médico doña Margarita Casal, Teniente 1ro. (Médico) don Rubens Castelli, Tenientes 2dos. (Nurse) doña Verónica C. González, doña Claudia Camargo, doña Yojana Colman, doña María R. Caraballo, doña Evelyn Irviño y doña Mayra Nuñez, Alféreces (Nurse) doña Maricarmen Silvera, doña Cecilia Rodríguez, doña Paola Peña y doña Valeria Pereira, Sargento (Psicóloga) Eliana Vogel y Cabos de 2da. (Esp. «A») Juan C. Cerruti, Carlos Soto y Rodolfo D. García.

K.- CURSO DE ESPECIALISTA EN PRIMEROS AUXILIOS: Coordinador: Teniente 2do. (Nurse) Marta T. Pino, Instructores: Teniente 2do. (Médico) Marcos Pouso y Alférez (Nurse) doña Katy Alfonso.

L- CURSO ENFERMEDADES TROPICALES EN EL AMBITO DE LAS FF.AA.: Coordinador: Capitán Médico doña Mary Rodríguez; Instructor: Teniente 1ro. (Médico) doña Mirta L. Porta.

M.- CURSO DE SOPORTE VITAL BASICO: Coordinador: Teniente 2do. (Nurse) doña Marta T. Pino, Instructores: Mayor (Médico) don Nelson Suaya, Tenientes 2dos. (Médicos) don Marcos Pouso y don Pablo Panizza, Alférez (Médico) Jesús E. Varela y Sargento (Licenciada en Nutrición) Andrea F. Faliveni.

N- CURSO DE ENFERMERIA ONCOLOGICA: Coordinador: Alférez (Nurse) doña Julia E. Oliva; Instructores: Mayor (Médico) don Robinson Rodríguez, Capitanes (Médicos) don José D. Santos y doña María V. Costa, Teniente 1ro. (Médico) don Gustavo Dufort, Alférez (Médico) doña Guianeya Santander, Tenientes 1ros. (Químico-Farmacéutico) don Fernando Mateo y doña Mariela Ricca, Tenientes 1ros. (Nurse) don Nok Noble y doña Sandra Jorge, Teniente 2do. (Nurse) Jannette Pereyra, Cabo 2da. (Especializado «A») Delia Bonilla.

Ñ- CURSO DE ADIESTRAMIENTO EN CENTRO DE MATERIALES Y ECONOMATO: Coordinador: Teniente 1ro. (Nurse) doña Sonia Meneses; Instructores: Capitanes (Nurses) doña Silvia B. Destéffano y don Eduardo Schmitd, Tenientes 2dos. (Nurse) don Jorge A. Díaz y doña Viviana Nuñez y Alféreces (Nurse) doña Dayana Segredo y doña Silvia Silveira.

O- CURSO DE ATENCION AL PACIENTE CON TRANSPLANTE HEPATICO:

Coordinador: Teniente 1ro. (Nurse) doña Sara González; Instructores: Capitanes (Médico) don Alejandro Leites y don Pedro Harguindeguy, Tenientes 2dos. (Médico) don Marcelo Valverde, don Alejandro Ettlin, Teniente 1ro. (Nurse) doña Myriam J. Tejera, Teniente 2do.

(Nurse) doña Claudia Cavalcante y Sargento (Técnico Especialista) Paola Scalone.

II.- CURSOS PARA PERSONAL SUBALTERNO:

A.- CURSO DE AUXILIAR DE ENFERMERIA MODULOS I, II y III

1.- ENFERMERIA BASICA: Coordinador: Teniente 1ro. (Nurse) doña Silvia V. Castro; Instructores: Teniente 2do. (Nurse) doña María S. Alvarez, Alférez (Nurse) don Omar Bayon y Sub-Oficial Mayor (Esp.»A») Alejandro Dotta.

2.- ENFERMERIA MEDICO – QUIRURGICO: Coordinador: Teniente 2do.(Nurse) doña María C. Campaña; Instructores: Capitán (Nurse) doña Gloria Moreda, Teniente 1ro.(Nurse) doña Marta Sapone, Tenientes 2dos. (Nurse) doña Macarena Barilko, doña Lilian R. Trujillo y doña Marinel Stratta, Cabo de 1ra.(Esp.»B») Yamile Méndez y Soldado de 1ra. (Licenciada Fisioterapeuta) Carla Silva.

3.- ENFERMERIA MATERNO INFANTIL: Coordinador: Teniente 1ro. (Nurse) doña Silvia V. Castro; Instructores: Capitán (Nurse) doña Juana I. Lavega, Teniente 2do. (Nurse) don Andrés Marteluna, Sargento (Nurse) Adriana Da Silva y Cabo de 1ra. Mónica S. Olive.

4.- ANATOMIA Y FISIOLOGIA: Instructor: Capitán (Médico) doña Silvia Pouquette.

5.- MICROBIOLOGIA: Instructores: Mayor (Químico Farmacéutico) doña Ana M. Lena, Capitán (Químico Farmacéutico) doña Silvana Garrone y Teniente. 2do (Químico Farmacéutico) doña Adriana Rocca.

6.- IDIOMA ESPAÑOL Y MATEMATICAS: Instructores: Cabo de 1ra. (Especializado «B») Elba N. Cárdenas y Soldado de 1ra. (Administrativo) Claudia Lema.

7.- DIETOTERAPIA: Instructores: Sargento 1ro. (Licenciada en Nutrición) Leticia Arbelo, Sargentos (Licenciada en Nutrición) Alejandra Piffaretti, Victoria Bardas y Nora Sánchez, Soldado de 1ra. (Servicio) Paola Doti y Soldado de 1ra. (Administrativo) María E. Viña.

8.- ESTADISTICA: Instructor: Soldado de 1ra. (Administrativo) Claudia Lema.

9.- ETICA: Instructores: Sargento (Especializado «B») Hugo A. Caraballo y Soldados de 1ra. (Servicio) María I. Griego y María N. Sosa.

10.- EDUCACION PARA LA SALUD: Instructores: Sub Oficial Mayor (Técnico Especializado) Alejandra Domínguez, Sargento 1ro. (Higienista Dental) en situación de retiro Amparo Chango, Soldados de 1ra. (Administrativo) Silvana Ferreira, Andrea García y Claudia Castiglio.

11.- FISIOPATOLOGIA: Instructores: Tenientes 2dos. (Médico) don Claudio Villa y don Luis Lorenzo y Cabo de 1ra. (Médico) Carlos Bueno.

12.- TALLER DE PSICOLOGIA: Instructores: Sargentos (Psicólogo) Marcela Segredo y María C. Bremermann.

13.- FARMACOLOGIA: Instructores: Capitán (Nurse) doña Carmen I. Molina, Capitanes (Químico Farmacéutico) doña Verónica Díaz, doña Ana Sierra, Tenientes 1ros. (Químico Farmacéutico) doña Mariela Ricca, doña Dominique Hagopian, doña María F. Montenegro y doña Carla Pascher y Teniente 2do. (Químico Farmacéutico) doña Verónica Silva.

14.- OBSTETRICIA: Instructores: Sargentos (Obstetra) Julie Canobra.

15.- SERVICIO SOCIAL: Instructores: Sargento (Psícologo) Adriana Xavier, Soldados de 1ra. (Administrativo) Andrea Perdomo y María S. Damiano y Soldado de 1ra. (Servicio) Maria M. Griego.

B.- CURSO DE AUXILIAR DE SERVICIO AYUDANTE DE COCINA Y TISANERIA: Coordinador: Capitán (Nurse) doña Adriana Urbeltz; Instructores: Teniente 1ro. (Nurse) doña María J. Igorra, Soldados de 1ra. (Servicio) Nora Viera, Lidia Sanguinetti, Ana Arias y Claudio Garin y Marinero de 1ra. Eva Ferreira.

C.- CURSO DE AYUDANTE DE ODONTOLOGO: Coordinador: Soldado de 1ra. (Odontólogo) Karem Machado; Instructores: Mayores (Odontólogo) don Alvaro Gadola y don Carlos Daguerre, Capitanes (Odontólogo) don Antonio Chamarro y doña Carmen Fernández, Cabo de 2da.(Esp.»B») María V. Montagno y Soldado de 1ra. Sebastián Larrañaga.

D.- CURSO DE MANEJOS DE ALIMENTOS Y AGUA PARA CONSUMO: Coordinador: Mayor (Químico Farmacéutico) doña Ana M. Montesano, Instructores: Tenientes 2dos. (Químico Farmacéutico) doña Tania Tassano y doña María de los Angeles Beninca y Cabo de 2da. (Especializado «B») Valeria Garcíacelay.

E.- CURSO PARA PERSONAL DE ENFERMERIA FRENTE A LA MUERTE: Instructor: Soldado de 1ra. (Psicología) Yohana Esteban.

F.- CURSO DE AUXILIAR DE ENFERMERIA ADIESTRADO EN TECNICO EN YESO: Coordinador: Capitán (Médico) don Sergio Rodríguez; Instructor: Capitanes (Médico) don José Caamaño, doña Soledad Acerenza y don Gonzalo Maquieira, Teniente 2do. (Médico) don Héctor Paradiso y Cabo de 2da. (Especialista «A») Gabriela Rossi.

G.- CURSO DE VACUNADORES: Coordinador: Teniente 1ro. (Nurse) doña Judith Aberastury; Instructores: Mayor (Química Farmacéutica) doña Ana M. Montesano, Capitán (Médico) doña María Paparamborda, Teniente 1ro. (Médico) doña Mirta L. Porta, Teniente 2do. (Médico) don Gustavo Novo y Capitán (Nurse) doña Shirley Santos.

H.- CURSO DE AUXILIAR DE REGISTROS MEDICOS Y ESTADISTICA:
Instructor: Cabo de 1ra. (TRM) Tamara Botto y Cabo de 2da. (TRM) Leticia Vázquez.

I.- INSTRUCCION BASICA MILITAR: Instructores: Sub Oficial Mayor (Especialista «A») Cono E. Márquez, Sargento 1ro en situación de retiro Ricardo Correa, Sargento 1ro. (Administrativo) María I. Parentini, Sargento (Administrativo) Andrea C. Hadarits, Cabos de 2da. (Servicio) Yonhatan Nuñez y Mario R. Vico.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a Recursos Financieros - Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas. Cumplido, archívese. **Luis Rosadilla.**

Profesores para cursos en la Esc. de Guerra Naval, Claudia Aldecoa y otros (10001474).

RESOLUCION 57.825

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 5 de abril de 2010.

Visto: la propuesta formulada por el Comando General de la Armada, en el sentido de designar Profesores Civiles y Civiles Equiparados por el presente año lectivo y con carácter precario para los Cursos en la Escuela de Guerra Naval. Considerando: I) que los señores Profesores Civiles y Civiles Equiparados propuestos cumplen con las condiciones requeridas para el dictado de los respectivos Cursos. II) que se ha cumplido con los recaudos previstos en la Ordenanza del Ministerio de Defensa Nacional 81/09 de 20 de agosto de 2009. Atento: a lo dispuesto en el artículo 225 del Decreto Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y a lo preceptuado en el literal g) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 123/991 de 19 de marzo de 1991. **El Ministro de Defensa Nacional, en ejercicio de las atribuciones delegadas, Resuelve:** 1ro. Desígnanse Profesores por el presente año lectivo y con carácter precario, para los Cursos en la Escuela de Guerra Naval al siguiente Personal Civil y Civil Equiparado:

1.- ALDECOA CLAUDIA – Junta Asesora de DIPER.

2.- ALVAREZ MASINI RUBEN – Curso de Historia Naval, Historia Naval Nacional I, Historia Naval Nacional II.

3.- ANDREOLI ENRIQUE – Derecho Aduanero.

4.- ANTELO GRACIELA – Junta Asesora de DIPER, Sicología Social, Trabajo de Investigación Profesional, Curso de Perfeccionamiento Docente de la Armada, Curso de Metodología de la Investigación, Metodología de la Enseñanza.

5.- BADAN MARIA – Sicología Social.
6.- BARBIERI MARISA – Inglés I, Inglés II, Curso de Apoyo en Ingles I, Curso de Apoyo en Ingles II.
7.- BARBOZA LIDIA – Junta Asesora de DIPER.
8.- BORENSZTJN SAMUEL – Curso de Mediación.
9.- BURLE GABRIELA – Junta Asesora de DIPER.
10.- CASTAGNIN DANIEL – Relaciones Internacionales.
11.- CLEFFI YAMANDU – Instrumentos Financieros.
12.- DELLA SANTA CLAUDIA – Curso de Actualización de Nivel Informático, Curso de Apoyo en Informática.
13.- FERNANDEZ PABLO – Junta Asesora de DIPER.
14.- FERRARI INES – Junta Asesora de DIPER.
15.- GARCIA VIERA ABELARDO – Curso de Historia Naval, Historia Naval Nacional I, Historia Naval Nacional II.
16.- GARCIA EDUARDO – Junta Asesora de DIPER.
17.- GAMIO ESTER – Junta Asesora de DIPER.
18.- GARDIL ESTELA – Junta Asesora de DIPER.
19.- GONZALEZ JULIAN – Política de Gobierno.
20.- GONZALEZ LAPEYRE EDISON – Intereses Marítimos.
21.- GOYCOECHEA LUIS – Junta Asesora de DIPER.
22.- GRAMAJO YURIS – Comunicación Social, Curso de Comunicación Social y de Expresión, Relaciones Públicas.
23.- GROISMAN LEONEL – Curso de Taller de Negociación.
24.- ITURBURU ENRIQUE – Economía, Economía Política, Economía de Gobierno.
25.- KNUPELL BERND – Junta Asesora de Diper.
26.- LOEDEL ENRIQUE – Relaciones Internacionales.
27.- MACIAS FATTORUSSO RODOLFO – Curso de Comunicación Social y Expresión, Relaciones Públicas, Comunicación Social.
28.- MANCEBO DANIEL – Junta Asesora de DIPER.
29.- MANGANA SUSANA – Sicología Social.
30.- MILLER ALICIA – Ingles II, Curso de Apoyo en Inglés II, Inglés I, Curso de Apoyo en Inglés
31.- MOERZINGER ALVARO – Relaciones Internacionales.
32.- MULLIN IGNACIO – Junta Asesora de DIPER.
33.- NARDINI CYRO – Junta Asesora de DIPER.
34.- NUÑEZ IRIS – Junta Asesora de DIPER.
35.- PAZOS ANA – Junta Asesora de DIPER.
36.- PERDOMO JUAN – (EQ) (T/N) (R)Junta Asesora de DIPER.
37.- PLADA ALVARO – Junta Asesora de DIPER.
38.- RADA CONCEPCION - Curso de Mediación, Curso de Taller de Negociación.
39.- RAGGIO SEBASTIAN – Curso de Actualización de Nivel Informático, Curso de Apoyo en Informática II.
40.- REBOLLO EDUARDO – Curso de Comunicación Social y expresión, Relaciones Públicas.
41.- REICH PEDRO – Relaciones Internacionales, Economía Política, Curso de Geopolítica, Análisis de Finanzas, Geopolítica I, Curso de Geopolítica.
42.- REPETTO DANIELLA – Curso de Metodología de la Investigación.
43.- RIAL JUAN – Política de gobierno.
44.- RIOS EDUARDO – Fundamentos de Gestión Empresarial, Dirección Estratégica, Curso de Administración Moderna.
45.- ROBATTO JAIME – Curso de Economía Moderna, Economía, Economía de Gobierno, Instrumentos Financieros.

46.- RODRIGUEZ HAYDEE – Curso de Negociación, Negociación.
47.- RODRIGUEZ ROSARIO -(Eq.) (T/N) – Derecho Internacional Público.
48.- ROSALES MARIA – Curso de Negociación, Curso de Mediación, Curso de Taller de Negociación.
49.- SALVETTO PEDRO – Junta Asesora de DIPER.
50.- TEALDO CARLOS -(Eq.) (T/N) – Derecho Aduanero, Derecho Laboral Marítimo.
51.- UCHA NELSON – Junta Asesora de DIPER.
52.- UMANSKY ISAAC – Economía, Curso de Economía Moderna, Economía Política, Economía de Gobierno.
53.- VENDITTO RUBEN – Junta Asesora de DIPER.
54.- VIERA GRACIELA – Negociación, Curso de Negociación.
55.- WOLF ADRIANA – Junta Asesora de DIPER.
2do. Comuníquese, publíquese y pase a Recursos Financieros – Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.
Luis Rosadilla.

Profesores e Instructores en Esc. de Sanidad de las FF.AA., (Eq. a Tte. Cnel.) Ana Rodríguez (10001326).

RESOLUCION 57.826

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 5 de abril de 2010.

Visto: la propuesta formulada por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, por la cual solicita se designen Profesores e Instructores para los cursos a ser dictados en el presente año lectivo y con carácter precario en la Escuela de Sanidad de las Fuerzas Armadas. Considerando: I) que los señores Profesores Civiles y Civiles Equiparados propuestos cumplen con las condiciones requeridas para el dictado de los respectivos Cursos. II) que se ha cumplido con los recaudos previstos en la Ordenanza del Ministerio de Defensa Nacional 81/09 de 20 de agosto de 2009. Atento: a lo dispuesto en el artículo 225 del Decreto Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y a lo preceptuado en el literal g) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 123/991 de 19 de marzo de 1991. **El Ministro de Defensa Nacional, en ejercicio de las atribuciones delegadas, Resuelve:** 1ro. Desígnanse Profesores e Instructores por el presente año lectivo y con carácter precario, para los Cursos en la Escuela de Sanidad de las Fuerzas Armadas al siguiente Personal Civil y Civil Equiparado.

. CURSOS PARA PERSONAL SUPERIOR

A- CURSO DE CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO PARA JEFES, TENIENTES 1ROS. Y ALFERECES DE LOS SERVICIOS GENERALES

1.- GESTION EN SALUD: Instructores: Jefe de Departamento, Contador, Escalafón A, Grado 14, Equiparada a Teniente Coronel Ana Rodríguez.

2.- MEDICINA OCUPACIONAL: Instructores: Médico Consultante, Médico, Escalafón A, Grado 14, Equiparada a Teniente 1ro. Gilda Marotta.

3.- BIOETICA CLINICA: Instructor: Técnico IV, Médico, Escalafón A, Grado 8, Equiparada a Teniente 1ro. María Vázquez.

4.- PSICOLOGIA MEDICA: Instructores: Sub Jefe de Sección, Psicólogo, Escalafón A, Grado 9, Equiparada a Teniente 1ro., María de las Mercedes Navarro y la Asesor, Psicólogo, Escalafón A, Grado 12, Equiparada a Teniente 1ro. María del Pilar Silveira.

5.- OFICINA ANALOGA: Instructor: Especialista IX, Procesamiento de Datos, Escalafón D, Grado 4, Carina Rial.

B-CURSO DE GESTION DE RECURSOS HUMANOS: Coordinador: Jefe de Departamento, Contador, Escalafón A, Grado 14, Equiparada a Teniente Coronel Ana Rodríguez.
C- CURSO DE FORMACION DE AUXILIAR EN FARMACIA HOSPITALARIA: Instructor: Jefe de Sección, Químico, Escalafón A, Grado 10, Equiparada a Teniente 1ro. María Gabriela Navarro.
D- CURSO DE CUIDADOS INTENSIVOS DE ADULTOS Y NIÑOS: Instructores: Técnico III, Médico, Escalafón A, Grado 10, Equiparado a Teniente Coronel, Bernardo Aizen; Jefe de Departamento, Médico, Escalafón A, Grado 14, Equiparada a Mayor, Ana Amen; Médico Consultante, Médico, Escalafón A, Grado 14, Equiparada a Capitán, Coralito López, Técnico IV, Médico, Escalafón A, Grado 8, Equiparada a Teniente 1ro. Andrea Curbelo.
E- CURSO DE HEMODIALISIS Y DIALISIS PERITONEAL: Instructores: Técnico III, Médico, Escalafón A, Grado 10, Equiparado a Teniente Coronel, Juan García Austt, Sub Jefe de Sección, Médico, Escalafón A, Grado 9, Equiparado a Teniente 1ro. Alvaro Rodríguez.
F- CURSO DE INSTRUMENTACION EN TRAUMATOLOGIA Y CIRUGIA LAPAROSCOPICA: Instructor: Médico Residente, Médico, Escalafón A, Grado 4, Equiparado a Alférez Guillermo Acosta.
G- CURSO DE ENFERMERIA ONCOLOGICA: Instructor: Jefe de Sección, Médico, Escalafón A, Grado 10, Equiparada a Teniente 1ro. Karina Lombardo.
H- CURSO ATENCION AL PACIENTE CON TRASPLANTE HEPATICO: Instructor: Técnico III, Médico, Escalafón A, Grado 10, Equiparada a Capitán Solange Gerona.
II.- CURSOS PARA PERSONAL SUBALTERNO
1.- ENFERMERIA MATERNO INFANTIL: Instructor: Sub Jefe de Sección, Odontólogo, Escalafón A, Grado 9, Equiparada a Teniente 1ro. María Cecilia Barrios.
2.- MICROBIOLOGIA: Instructores: Sub Jefe de Departamento, Químico, Escalafón A, Grado 11, Equiparada a Capitán, Ana Perna; Técnico IV, Médico, Escalafón A, Grado 8, Equiparado a Teniente 1ro., Juan Alonso y la Jefe de Sección, Químico, Escalafón A, Grado 10, Equiparada a Teniente 1ro. Patricia Echeverría.
3.- DIETOTERAPIA: Instructor: Técnico III, Médico, Escalafón A, Grado 10, Equiparada a Capitán Miny Bak.
4.- FISIOPATOLOGIA: Instructores: Médico Residente, Médico, Escalafón A, Grado 4, Equiparada a Alférez Ana Conserva.
5.- OBSTETRICIA: Instructores: los Técnico VI, Obstetra, Escalafón B, Grado 5, Equiparadas a Sub Oficial Mayor, Rosa Olivera y Tania Ramos y la Técnico VI, Obstetra, Escalafón B, Grado 5, Equiparada a Sargento 1ro. Liliana González.
6.- PEDIATRIA: Instructor: Médico Residente, Médico, Escalafón A, Grado 4, Equiparada a Alférez María Dutra.
7.- MICROBIOLOGIA Y EDUCACION SEXUAL: INSTRUCTOR: Especialista V, Educador de la Salud, Escalafón D, Grado 7, Equiparado a Sub Oficial Mayor David Karp.
8.- SERVICIO SOCIAL: Instructor: Equiparada a Capitán, en situación de retiro María del Carmen Viñoly.
CURSO DE AYUDANTE DE ODONTOLOGO: Instructor: Técnico VI, Asistente y/o Higienista Dental, Escalafón B, Grado 5, Angela Bianculli.
IX).- CURSO DE MANEJOS DE ALIMENTOS Y AGUA PARA CONSUMO: Instructor: Sub Jefe de Departamento, Químico Farmacéutico, Escalafón A, Grado 11, Equiparada a Capitán Alba Pinchak.
X).- CURSO DE AUXILIAR DE ENFERMERIA ADIESTRADO EN TECNICO EN YESO: Instructores: Jefe de Sección, Médico, Escalafón A, Grado 10, Equiparado a Capitán, Domingo Beltramelli y el Sub Jefe de Sección, Médico, Escalafón A, Grado 9, Equiparado a Teniente 1ro. Alvaro Machado.

XI).- CURSO DE VACUNADORES: Instructor: Técnico VII, Asistente Social, Escalafón A, Grado 5, Equiparada a Teniente 1ro. Laura Mira.
XII).- CURSO DE AUXILIAR DE REGISTROS MEDICOS Y ESTADISTICA: Coordinador: Jefe de Sección, Archivista Médico, Escalafón B, Grado 9, Equiparado a Mayor, Sergio Pérez, Técnico VI, Archivista Médico, Escalafón B, Grado 5, María Laura Musto y Técnico VI, Archivista Médico, Escalafón B, Grado 5, Equiparada a Sub Oficial Mayor Sonia Casuriaga.
2do. Comuníquese, publíquese y pase al Director General de Recursos Financieros – Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas. Cumplido, archívese. **Luis Rosadilla.**

Profesores e Instructores, para cursos en el I.M.E.S., I.M.A.E., E.M., Liceo Militar, Centro Instrucción Inteligencia del Ejército y Esc. Com. del Ejército, Cecilia Aguerre y otros (09081553).

RESOLUCION 57.827

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 5 de abril de 2010.

Visto: la propuesta formulada por el Comando General del Ejército, en el sentido de designar Profesores por el presente año lectivo y con carácter precario para los Cursos en el Instituto Militar de Estudios Superiores, en el Instituto Militar de las Armas y Especialidades, en la Escuela Militar, en el Liceo Militar «General Artigas», en el Centro Instrucción Inteligencia del Ejército y en la Escuela de Comunicaciones del Ejército. Resultando: que por la Nota Nro. 2312-01/DFC/SJ/09 de 23 de diciembre de 2009, la Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional eleva la nómina de Profesores e Instructores por el presente año lectivo y con carácter precario para los Cursos en los mencionados Institutos. Considerando: I) que los señores Profesores Civiles y Civiles Equiparados propuestos cumplen con las condiciones requeridas para el dictado de los respectivos Cursos. II) que se ha cumplido con los recaudos previstos en el artículo 6to. de la Ordenanza del Ministerio de Defensa Nacional 74 de 3 de octubre de 2008. Atento: a lo dispuesto en el artículo 225 del Decreto Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y a lo preceptuado en el literal g) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 123/991 de 19 de marzo de 1991. **El Ministro de Defensa Nacional, en ejercicio de las atribuciones delegadas, Resuelve:** 1ro. Desígnanse Profesores e Instructores por el presente año lectivo y con carácter precario, para los Cursos en el Instituto Militar de Estudios Superiores, en el Instituto Militar de las Armas y Especialidades, en la Escuela Militar, en el Liceo Militar «General Artigas», en el Centro Instrucción Inteligencia del Ejército y en la Escuela de Comunicaciones del Ejército respectivamente, al siguiente Personal Civil y Civil Equiparado.

Instituto Militar de Estudios Superiores

AGUERRE	CECILIA	GESTION Y CONSERVACION DE RECURSOS HIDRICOS
ALBISTUR TOLOSA	EMILIA	INGLES
ALCARRAZ	ALFREDO ALBERTO	GESTION Y CONSERVACION DE LOS RECURSOS HIDRICOS
ALVAREZ MASSINI	RUBEN ANTONIO	HISTORIA DE LOS CONFLICTOS ARMADOS

AMONTE	ALVARO	ADMINISTRACION FINANCIERA
AMORIM	MARIANA	INGLES
ANDRES	EDUARDO ALEJANDRO	GESTION Y CONSERVACION DE LOS RECURSOS HIDRICOS
ANTELO FILGUEIRA	GRACIELA PRISCILA	INVESTIGACION APLICADA A LAS CIENCIAS MILITARES MODALIDAD A DISTANCIA. TUTORIAS.
AREVALO MUTUBERRIA	JORGE PEDRO	INTELIGENCIA ESTRATEGICA. PROSPECTIVA
AROCENA SAAVEDRA	ANA LUISA	GESTION DE RESIDUOS Y RECICLAJE
BADAN RODRIGUEZ	MARIA ELSA	DD.HH. DERECHO INTERNACIONAL DE LOS CONFLICTOS ARMADOS, TUTORIAS, METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION.
BARREIRO	ADRIANA	LOGICA APLICADA, SOCIOLOGIA, DIDACTICA.
BARRENECHEA	PEDRO	GESTION Y CONSERVACION DE LOS RECURSOS HIDRICOS
BATALLES RIVAS	LUIS MARIO	GESTION Y CONSERVACION DE LOS RECURSOS HIDRICOS, GESTION DE AREAS AGROFORESTALES Y AREAS NATURALES PROTEGIDAS.
BELTRAN PEÑA FLOR	FERNANDO	INGLES
BERRINI	ROSSANA	GESTION DE AREAS AGROFORESTALES Y AREAS NATURALES PROTEGIDAS
BLANCO	ADRIANA	GESTION Y CONSERVACION DE LOS RECURSOS HIDRICOS.
BRUGNOLI OLIVERA	ERNESTO	GESTION Y CONSERVACION DE LOS RECURSOS HÍDRICOS.
BUZO HARRETCHE	OLGA MARY	INGLES
CAFFERA	RUBEN MARIO	GESTION DE AREAS AGROFORESTALES Y AREAS NATURALES PROTEGIDAS.
CAREAGA ALFONSO	NESTOR ULISES	HISTORIA MILITAR
CASCO	ANA	INGLES
COLOMBO	CATHERINE	INTRODUCCION, PRINCIPIOS, EVOLUCION NACIONAL E INTERNACIONAL, MARCO NORMATIVO, PROCESOS DE INTEGRACION Y NORMAS, ACUERDOS AMBIENTALES INTERNACIONALES DEL DERECHO AMBIENTAL.

COUSILLAS CARLOSENA	MARCELO JOSE	INTRODUCCION AL MEDIO AMBIENTE
CUBA	HUGO	LOGISTICA
D'AMBROSIO	ANTONIO DANIEL	GESTION DE AREAS AGROFORESTALES Y AREAS NATURALES PROTEGIDAS
DEL RIO EZZEDIN	GRISELDA	FRANCES
DI BIASE IRIGOIN	HECTOR NELSON	ESTRATEGIA III
DIAZ	TERESITA	SOCIOLOGIA DE LA EDUCACION, AUTO EVALUACION INSTITUCIONAL, DIDACTICA Y ORATORIA.
ECHEVERRIA DE LOS SANTOS	MARIANA	INGLES
EVIA CRUZ	MARGARITA	INGLES
FABIAN	JUAN DANIEL	INTRODUCCION AL MEDIO AMBIENTE
GARCIA TAGLIANI	LAURA ANDREA	GESTION DE AREAS AGROFORESTALES Y AREAS NATURALES PROTEGIDAS.
GARI DE LEON	ADRIANA MARIA	INGLES
GARI DE LEON	GRACIELA MARIA	INGLES PARA EXAMENES INTERNACIONALES, INGLES PARA FINES ESPECIFICOS (INGLES PROFESIONAL)
GASO MELGAR	DEBORAH VIVIANA	GESTION DE AREAS AGROFORESTALES Y AREAS NATURALES PROTEGIDAS.
GIACOYA	GABRIELA	COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL Y RECURSOS HUMANOS.
GOMEZ	FERNANDO	ADMINISTRACION GENERAL
GONZALEZ	MARIA	ADMINISTRACION GENERAL Y ADMINISTRACION FINANCIERA
GONZALEZ FERNANDEZ	ALICE ELIZABETH	GESTION DE RESIDUOS Y RECICLAJE.
GRACERAS	PABLO	ADMINISTRACION FINANCIERA
GRAMAJO	YURIS	DIDACTICA Y ORATORIA
ITURBURU DIAZ	ENRIQUE	ECONOMIA.
LABORDA TURRION	IGNACIO AGUSTI-N	GESTION DE AREAS AGROFORESTALES Y AREAS NATURALES PROTEGIDAS.
LAIRIHOY PEREZ	MARIA ROSA	EDUCACION EN DD.HH., DOCTRINA DE LOS DD.HH Y EL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS CONFLICTOS ARMADOS, POLITICAS PUBLICAS Y DD.HH.
LARROSA	RAMON	INGLES
LEONARDO	LATORRE	INFORMATICA

LOLO SANCHEZ	AMELIA ELENA	TUTORIA Y METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION. IDIOMA ESPAÑOL Y LITERATURA
LOPEZ DE LEO	EDUARDO	COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL Y GESTION DE RECURSOS HUMANOS
LORENZO	ANA MARIA	DIDACTICA Y ORATORIA
LORES	ANA MARIA	INGLES
LUZARDO	FELIPE	ADMINISTRACION GENERAL
MACIAS FATTORUSO	RODOLFO BERNABE	INTELIGENCIA ESTRATEGICA
MARQUEZ PASTORINO	ALBERTO CHRISTIAN	HISTORIA MILITAR, HISTORIA CONTEMPORANEA, ORATORIA
MARTELLA	IRINA	COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL Y GESTION DE RECURSOS HUMANOS
MARTINEZ SALGUEIRO	MARIA ELENA	DERECHOS HUMANOS
MARTORELL	MILTON	DIDACTICA Y ORATORIA
MARVID	ROBERTO	GESTION DE AREAS AGROFORESTALES Y AREAS NATURALES PROTEGIDAS PROSPECTIVA
MENDEZ	NELLY	DERECHOS HUMANOS
MIKOLIC RITORNI	CARLOS	ADMINISTRACION FINANCIERA GESTION Y CONSERVACION DE LOS RECURSOS HIDRICOS
MORALES	RICARDO	ADMINISTRACION FINANCIERA, CONFERENCISTA
MORELLI	MARIA	GESTION DE PROYECTOS
ODRIOZOLA	LILIANA	LOGISTICA
PAZ	FERNANDO	LOGISTICA
PEÑA CONDE	SILVIA MABEL	DD.HH. DERECHO INTERNACIONAL DE LOS CONFLICTOS ARMADOS
PEREIRA	NILSA	DIDACTICA Y ORATORIA
PEREIRA	VICENTE	MICROECONOMIA
POLLA	MARIA CRISTINA	GESTION DE AREAS AGROFORESTALES Y AREAS NATURALES PROTEGIDAS
PREGO	RAUL	UNIVERSIDAD ORT
PRIGIONI	CARLOS	INTRODUCCION Y GESTION DE AREAS AGROFORESTALES Y AREAS NATURALES PROTEGIDAS
PUIG CARDOZO	DIVA ELVIRA	DERECHO NUCLEAR
QUINTILLAN	ISABEL	GESTION DE AREAS AGROFORESTALES Y AREAS NATURALES PROTEGIDAS
RAMA	HECTOR	EDUCACION FISICA

RAMOS	ALVARO	PROSPECTIVA
REQUENA	FERNANDO	LOGISTICA Y ADMINISTRACION GENERAL
RODRIGUEZ	LORENA RITA	GESTION Y CONSERVACION DE LOS RECURSOS HIDRICOS
RODRIGUEZ	ORLANDO	HISTORIA MILITAR
ROMBYS STARECZEK	DIVA CORA	TUTORIAS, METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION Y DIDACTICA DE LA HISTORIA
ROSSI	MARIA INES	INGLES
RUBIO	RAFAEL	ADMINISTRACION GENERAL, COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL Y GESTION DE RECURSOS HUMANOS
SAETTONE MONTERO	MARIELLA	DERECHOS HUMANOS
SCASSO ROBAINA	FLAVIO	GESTION Y CONSERVACION DE LOS RECURSOS HIDRICOS
SERVIAN TATEA	JORGE LUIS	LOGISTICA
SICA DELL´LOSA	ALBA	INGLES
STEMPHELET	MARIA CELIA	FRANCES
TECHERA	BEATRIZ	ADMINISTRACION GENERAL Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
URIOSTE	FERNANDO	DERECHOS HUMANOS
VARELA SIANDRA	OSCAR LUIS	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION. METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION, CIENTIFICA, INTRODUCCION A LA COMPUTACION. METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION ANALITICA, PROSPECTIVA
VELLOZAS PEREIRA	NELIDA TERESA	INGLES
VICTORA	CARLOS	GESTION DE AREAS AGROFORESTALES Y AREAS NATURALES PROTEGIDAS
VIERA	MARIA	GESTION DE PROYECTOS
VIGNALI GIOVANETTI	DANIEL OMAR	INTELIGENCIA ESTRATEGICA, DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO

Instituto Militar de las Armas y Especialidades

ALONSO PASTORINO	SILVIA	ACONDICIONAMIENTO FISICO TOTAL
AMADO CABRERA	HUGO ENRIQUE	KARATE
BLANCO BENTOS	ANTONIO	NATACION
BLUS	FERNANDO	FISIOTERAPIA
BORGES	EDUARDO	INGLES

BORGES SILVA	EDUARDO ALEXIS	INGLES, ENTONACION Y DICTADO MUSICAL, EDUCACION MUSICAL.
CALCAGNO DONDI	ANIBAL EDUARDO	ESGRIMA
CHIRIGLIANO	HUGO ENRIQUE	NATACION
CORDOBA	ANA	INGLES
DELFINO	SUSANA	DIBUJO
DENES CASTAGNETO	MARIA INES	NATACION
ECHEVERRY	ROSARIO	EQUINOTERAPIA
ETCHECHURY	JUAN EDUARDO	INSTRUMENTOS: SAXOFON ALTO, SAXOFON TENOR Y CLARINETE
FERREIRA	HEBER	ARMONIA 1ER. Y 2DO. NIVEL, SOLFEO, INSTRUMENTACION COMPOSICION
GALVAN CAMARDA	STELLA MARIS	SOLFEO
GARCEN BAEZ	ADRIANA INES	NATACION
GONZALEZ	MARIA NOEL	BIOLOGOIA
INZAURRALDE	CECILIA	EQUINOTERAPIA
JAIME CASTELLUCCI	MARTIN LORENZO	NATACION
LANZ	CECILIA	CIENCIAS FISICAS
LEDESMA	NESTOR	MUSCULACION
LEITE CARDOZO	ANA LAURA	NATACION
LOLO SANCHEZ	AMELIA	LITERATURA, EDUCACION SOCIAL, METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION, IDIOMA ESPAÑOL
LONGO	NORBERTO	NATACION
MARTINEZ	ROBERTO	HISTORIA
MARTINEZ MOLINE	RODOLFO JAVIER	TROMPETA
MONTEIRO	MARIELA	REHABILITACION ECUESTRE
MORALES	MALVINA	PSICOMOTRICIDAD
PEREIRA	RAMON	HISTORIA DE LA MUSICA, SOLFEO
PEREIRA	SERGIO	EQUINOTERAPIA
PEREYRA ROLDAN	JORGE ALBERTO	CONJUNTO FOLCLORICO
PEREZ	INES	EQUINOTERAPIA
PEREZ GONZALEZ	CARINA INES	GUARDAVIDAS
PIETRAFESA ANGEL	ALEJANDRO	INSTRUMENTO: CLARINETE
POLERO	MIRYAM	GEOGRAFIA
REBELLA	SUSANA	INGLES
REBOLLO AGUIAR	ROSARIO	SOLFEO TEORIA DE LA MUSICA
SANCHEZ	GRACIELA	EDUCACION FISICA
SANCHEZ	MARIA	IDIOMA ESPAÑOL

SIBES	JUAN C.	MATEMATICAS
SIERRA BALZANI	NICOLAS ANDRES	NATACION
SUAREZ JACQUES	ANA KARINA	NATACION
THEODULOZ	HUGO	LEGISLACION MILITAR
TRUJILLO OLAGUE	MARIA SOLEDAD	NATACION
VAZ SILVA	WILMAR JESUS	SOLFEO
VIERA LEITES	GIL MANUEL	INSTRUMENTOS: TROMBON, BOMBARDINO Y TUBAS.
VIERA MORA	CAROL SHMIT	INSTRUMENTOS: TROMBON Y BOMBARDINO

Escuela Militar

ABDALA	CARLOS	DERECHO CONSTITUCIONAL.
AGUERRE	LEONARDO	CONSTRUCCION II
ALADIO	MIRIA	INFORMÁTICA I Y II - CONSEJERA ACADEMICA
ALBISTUR	EMILIA	INGLES
AMONTE	ALVARO	ADMINISTRACION I Y II
AZARETTO	MARIEL	HISTORIA, FILOSOFÍA, METODOLOGIA, CULTURA Y PENSAMIENTO NACIONAL Y AMERICANO, HISTORIA DE LAS IDEAS, EQUIPO INVESTIGACIÓN, CONSEJERA ACADEMICA
BELTRAN	TERESA	LEGISLACION MILITAR
BERMÚDEZ	ALEJANDRA	INFORMATICA I Y II
BLANCO	ANTONIO	NATACION
BONINO	ALVARO	INTRODUCCION A LA ESTADISTICA, ESTADÍSTICA APLICADA A LA ADMINISTRACION, ECONOMIA, METODOS CUANTITATIVOS I Y II, ESTADISTICA, EQUIPO DE INVESTIGACION
BORDAGORRI	ENRIQUE	BIBLIOTECA
BRUNETTO	MARIA	POLITICA INTERNACIONAL I Y II, HISTORIA DE LAS IDEAS
CANTRIGLIANI	JUAN	EDUCACION FISICA, NATACION
CHAVEZ	DANIEL	DERECHO CONSTITUCIONAL, CIENCIAS POLITICAS
CIAPESSONI	ALVARO	JUDO
CORE	FRANCISCO	FISICA Y FISICA II
ECHEVERRIA	MARIANA	INGLES
EIROA	GASTON	DERECHO I Y II
FANTONI	OMAR	MOTORES Y MANTENIMIENTO

FERNANDEZ	WASHINGTON	MATEMATICAS I, II Y III MATEMATICAS COMUNICACIONES, ELECTRONICA
GIUDICE	HORACIO	QUIMICA MILITAR, CONSEJERO ACADEMICO
GORRIZ	JUAN	DEFENSA PERSONAL, JUDO
GRAVINA	ANA	EXPRESION ORAL Y ESCRITA
KRIVIANSKI	ISSAC	EDUCACION FISICA, NATACION
LACUES	EDUARDO	MATEMATICAS I, II Y III, MATEMATICAS COMUNICACIONES Y ESTADISTICA
LESSA	YERU	MATEMATICAS I, II Y III, MATEMATICAS COMUNICACIONES, ESTADÍSTICA, FISICA FISICA II
MACHADO	HERMANN	ATLETISMO
MACIEL	ENRIQUE	EDUCACION FISICA, ATLETISMO, NATACION
MANSILLA	CARLOS	ELECTRONICA (JEFATURA CUERPO de CADETES)
MARCHESE	JULIO	CONTABILIDAD I Y II CONTABILIDAD Y COSTO PRESUPUESTAL
MARQUEZ	ALBERTO	ORATORIA, HISTORIA MILITAR
MARTINEZ	ADRIANA	INGLES
MAZZILLI	ITALIA	BIBLIOTECA
MENDIVIL	CARLOS	SOCIOLOGIA, EQUIPO DE INVESTIGACION
MIER	SILVIA	INGLES
MOLDES	VICTOR	POLITICA NACIONAL
MONRROI	TABARE	EDUCACION FISICA, NATACION, HANDBOL
NIEVES	MONICA	POLITICA INTERNACIONAL I E HISTORIA DE LAS IDEAS
NOBLE	GRACIELA	ADMINISTRACION DE RR.HH., ORGANIZACION Y SISTEMAS I Y II, ADMINISTRACION I Y II, CONTABILIDAD Y HACIENDA PUBLICA
OCAÑO	FREDY	DPTO. PSICOLOGO, EQUIPO DE INVESTIGACION, PSICOLOGIA
ORTIZ	RICARDO	QUIMICA MILITAR, CONSEJERO ACADÉMICO
PERDOMO	MARIA	INGLES
PEREYRA	ANA MARIA	HISTORIA DE LAS IDEAS
REGAZZONI	JAVIER	PSICOLOGIA
RESQUÍN	RAMON	EDUCACION FISICA, NATACION

RIAL	VIRGINIA	METODOLOGIA EQUIPO DE INVESTIGACIÓN, ANTROPOLOGÍA
ROCHA	FLAVIA	ESTABILIDAD I Y II
ROMBYS	GERARDO	ATLETISMO
SANTINI	NELLY	MATEMATICAS I, II Y III Y MATEMATICA COMUNICACIONES, ESTADISTICA METODOLOGIA EQUIPO DE INVESTIGACION – CONSEJERA ACADEMICA
SANTOS	RAFAEL	ESGRIMA
SCHOLDERLE	KARINA	INGLES
SILVERA	JUANA	APOYO DOCENTE
SOBRERA	ANA	INFORMATICA I Y II
SUAREZ	ENRIQUE	CIENCIAS POLITICAS
VARELA	FRANCISCO	ASESOR DOCENTE
VELLOZAS	NELIDA	INGLES
VIGNALI	DANIEL	DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO A CONSEJERO ACADEMICO
VILLAR	GUSTAVO	NATACION

Liceo Militar «General Artigas»

ABREU	ANIBAL	DERECHO-SOCIOLOGIA
ACOSTA	MARIANA	HISTORIA
AGUILAR	JACKELINE	MATEMATICA
ALAGGIA	LUIS	MATEMATICA
ALAYÓN	ANA	FISICA
ALONSO	HEBERT	EDUCACION FISICA
ALVAREZ	ANA CLAUDIA	EDUCACION FISICA
AMANDOLA	ARACELY	INGLES
ARATTI	NATALIA MARIA	BIOLOGIA
ARRIGONI	ALICIA	DERECHO-SOCIOLOGIA
AULISO	LUISA	MATEMATICA
BÁLSAMO	ANDRÉS	BIOLOGIA
BARRALES	CARLOS	INFORMATICA
BATISTA	MARIA VICTORIA	FISICA
BERACOCHEA	SUSANA	FILOSOFIA
BIANCO	JULIO	EDUCACION FISICA
BISIO	GUSTAVO	EDUCACION FISICA
BLANCO	ANTONIO	EDUCACION FISICA
BONILLA	GRACIELA	HISTORIA
BOSICH	VALERIA	HISTORIA
BOTTI	PATRICIA	INGLES
BUONOMO	ADRIANA	APOYO DOCENCIA
BURGOS	AZUCENA	APOYO DOCENCIA

BURGUEÑO	MARIANELA	APOYO DOCENCIA
BURONE	HECTOR	MATEMATICA
CAMACHO	MA.DEL HUERTO	DERECHO, CIVICA, EDUCACION CIUDADANA
CAMARGO	GABRIELA	MATEMATICA
CAMBON	VERONICA	QUIMICA
CARBIA	IGNACIO	LITERATURA
CARNEIRO	YENIER	DIBUJO
CARNIGLIA	DINA	MATEMATICA
CARROSIO	MARIA SILVINA	LITERATURA
CASTELNOBLE	MARIANA	FISICA
CASTRO	NATALIA	MATEMATICA
CELLA	LUCIA	LITERATURA
CILENTO	OLGA	MATEMATICA
CLEFFI	CECILIA	DERECHO-SOCIOLOGIA
COELHO	ALEJANDRA	EDUCACION FISICA
COLOMBO	ANGELA	INGLES
COPELLO	MARIA MERCEDES	APOYO DOCENCIA
CORBO	INES	DIBUJO
CORCINO	FABIANA	HISTORIA
CORREA	CLAUDIA	QUIMICA
CORREA	IRENE	IDIOMA ESPAÑOL
CORTADA	ANA MARIA	MATEMATICA
COSTA	ALEJANDRO	MATEMATICA
COTROFE	MARISEL	DERECHO-SOCIOLOGIA
CRISTINA	MARIA SANDRA	FILOSOFIA
CRUZ	ANA	LITERATURA
CUELLO	SONIA	DERECHO, CIVICA, EDUCACION CIUDADANA
D' ALESSANDRO	PATRICIA	DIBUJO
D' ANGELO	ROSSANA	EDUCACION CIUDADANA-DERECHO
DE LOS SANTOS	CARINA	INGLES
DEVECCHI	ANA MARIA	DERECHO-SOCIOLOGIA
DELOR	LAURA	EDUCACION FISICA
DI CONO	ROBERTO	FISICA
DI TRAPANI	SIRLEY	APOYO DOCENCIA
DIAZ	ESTELA	HISTORIA
DIAZ	NANCY	MATEMATICA
DOMÍNGUEZ	HÉCTOR	MATEMÁTICA
DONEGANA	JUAN CARLOS	EDUCACION FISICA
DRAPER	VICTORIA	HISTORIA
DUTRA	LORENA	DERECHO, CIVICA, EDUCACION CIUDADANA
ECHEVERRIA	MARIANA	INGLES
FARTO	NELSON	FISICA
FEHER	NELSON	APOYO DOCENCIA
FELICE	NADELYN	DERECHO, CIVICA, EDUCACION CIUDADANA
FERNANDEZ	NICOLAS	MATEMATICA

FERNANDEZ	ADRIANA	EDUCACION FISICA
FIURES	MARIA FRANCISCA	CONTABILIDAD
FRATTINI	LYDA	IDIOMA ESPAÑOL
FUCCARO	FABIANA	MATEMATICA
GARCIA	LILIANA	HISTORIA
GARCIA MARIA	ALICIA	APOYO DOCENCIA
GARCIA	MARICARMEN	FILOSOFIA
GARCIA	NATALIA	DERECHO, CIVICA, EDUCACION CIUDADANA
GARCIA	DIEGO	INGLES
GIUROVICH	CECILIA	QUIMICA
GOMEZ	LUIS	APOYO DOCENCIA
GONZALEZ	MARIA VERONICA	BIOLOGIA
GRAVINA	ANA BEATRIZ	IDIOMA ESPAÑOL
GUARINO	CAROLINA	QUIMICA
GUARINO	FRANCISCO	DIBUJO
GUERRERO	MARCELA	HISTORIA
HERMIDA	LUIS	ASTRONOMIA
HERNANDEZ	MARISA	INGLES
HERRERIN	DALTON	MATEMATICA
HODOS	VERONICA	DERECHO, CIVICA, EDUCACION CIUDADANA
LACUESTA	CLAUDIA	CONTABILIDAD Y MATEMATICA
LAVAGGI	LAURA	EDUCACION CIUDADANA
LEDESMA	NÉSTOR	EDUCACION FISICA
LEIVAS	JENY	EDUCACIÓN FÍSICA
LEPRATTE	ANIBAL	MATEMATICA
LEW	JULIO	MATEMATICA
LIENDO	ANA LAURA	LITERATURA
LOPEZ	LILIANA	HISTORIA
LORENZO	MARCELO	EDUCACION FISICA
LUQUE	LUIS	INGLES
MACHADO	CLAUDIA	DERECHO-SOCIOLOGIA
MACHADO	MARIA JULIA	DANZAS
MAGIS	HECTOR	EDUCACION FISICA
MARECO	GLADYS	FILOSOFIA
MARMO	FABIANA	FILOSOFIA
MARTINEZ	ALVARO	MATEMATICA
MARTINEZ	JUAN	APOYO DOCENCIA
MARTINEZ	MARIA BEATRIZ	CONTABILIDAD
MARTINEZ	MARIA PATRICIA	FISICA
MARTÍNEZ	VICTOR	LITERATURA
MASTRANGELO	SHIRLEY	DERECHO, CIVICA, EDUCACION CIUDADANA
MELLO	ELIZABETH	DERECHO, CIVICA, EDUCACION CIUDADANA
MELLOGNIO	ANTONIA	MATEMATICA
MENÉNDEZ	MONICA	QUIMICA
MENONI	PATRICIA	MATEMATICA
MENOTTI	SILVANA	FILOSOFIA

MENZA	CARLA	DIBUJO
MIELLECH	ANALIA	DIBUJO
MONTALDO	MERCEDES	INGLES
MONTIEL	NELIA	APOYO DOCENCIA
MONTORO	MARIA ISABEL	INGLES
MORA	MA. DEL ROSARIO	INFORMATICA
NEIRA	LIDIA	DERECHO, CIVICA, EDUCACION CIUDADANA
NEVARES	ANDREA	INGLES
NUÑEZ	MONICA	DERECHO-SOCIOLOGIA
OTAMENDI	VERONICA	FISICA
OURTHE	ALMA	LITERATURA
PACCE	OSCAR	MATEMATICA
PACIELLO	MARIA ALEJANDRA	DIBUJO
PAGANI	ANGELA ROSA	INGLES
PANELLA	JULIO	EDUCACION FISICA
PARIS	STELA	QUIMICA
PASTRE	CARLOS	MATEMATICA
PEREIRA	MARIA ELENA	FILOSOFIA
PEREIRA	RAMON	DERECHO, CIVICA, EDUCACION CIUDADANA
PEREIRA	SILVIA	DIBUJO
PEREIRA	MIGUEL	EDUCACION FISICA
PEREZ	CINTIA	FILOSOFÍA
PEREZ	CLAUDIA	HISTORIA
PEREZ	MARIA	FILOSOFIA
PIAZZE	MARIANELLA	QUIMICA
PICCARDO	VERONICA	INGLES
PIMIENTA	NURY	DERECHO, CIVICA, EDUCACION CIUDADANA
PINTOS	ANA LUCIA	LITERATURA
POLISCHUK	ANDREA	BIOLOGIA
POU	CARLOS	MATEMATICA
PRIETO	RAUL	APOYO DOCENCIA
PUNSCHKE	INES	LITERATURA
RAPELA	LILIAN	HISTORIA
RAPPANELLO	ANDREA	PSICOLOGA
REALAN	DARIO	DIBUJO
RIOS	ROCIO	DIBUJO
RISSO	MARIA	MATEMATICA
RODAO	CARLOS	EDUCACION FISICA
RODRIGUEZ	ORLANDO	HISTORIA
RODRIGUEZ	MARIELA	DERECHO, CIVICA, EDUCACION CIUDADANA
ROMANIUK	LIDIA	QUIMICA
ROMBYS	GERARDO	EDUCACION FISICA
ROMERO	ANA MARIA	MATEMATICA
SAMBUCETTI	LUPES	MATEMATICA
SAMUELLE	HORTENSIA	QUIMICA
SAN MARTIN	MARIA	FISICA

SANTOS	VERONICA	BIOLOGIA
SANTOS	SCHUBERT	LITERATURA
SANTOS	RAFAEL	EDUCACION FISICA
SARTORI	MA.DEL CARMEN	MATEMATICA
SEHABIAGUE	PABLO	GEOGRAFIA
SILVA	MARIA EROTILDE	CONTABILIDAD
SILVERA	VALERIE	BIOLOGIA
SIQUEIRA	MARIA VERONICA	DIBUJO
SOLARI	SABRINA	EDUCACION FISICA
SOSA	MA. JACQUELINE	QUIMICA
SOSA	MARIANELA	FISICA
SOSA	SANDRA	BIOLOGIA
SOSA	TABARE	DIBUJO
SUAREZ	SEBASTIAN	FISICA
TABAREZ	ALMA	FISICA
TETI	CAYETANO	MATEMATICA
TRILLO	MARIA ALICIA	BIOLOGIA
TUZZO	MA.DEL ROSARIO	APOYO DOCENCIA
UNZURRUNZAGA	ANA LAURA	QUIMICA
VARELA	GUSTAVO	DERECHO, CIVICA, EDUCACION CIUDADANA
VARGAS	CLAUDIA	SOCIOLOGIA
VAZQUEZ	CLAUDIA	GEOGRAFIA
VÁZQUEZ	FABIANA	MATEMATICA
VAZQUEZ	MARIA	QUIMICA
VELAZQUEZ	GISELLA	FILOSOFIA
VELAZQUEZ	ANTONIO	APOYO DOCENCIA
VERGARA	ALBARO	DIBUJO
VERGARA	LORENZO	FISICA
VERRI	CAROLINA	HISTORIA
VIAR	CLAUDIA	INGLES
VIGNOLI	ANA	CONTABILIDAD
VIÑOLES	ALICIA	HISTORIA
VIQUEIRA	ANA LAURA	QUIMICA
YERACI	JOSE	EDUCACION FISICA
ZANELLA	GLADYS	BIBLIOTECA
ZANFABRO	ALDO	IDIOMA ESPAÑOL
ZANOTTA	LAURA INÉS	QUIMICA

Centro Instrucción Inteligencia del Ejercito

ALVAREZ	RUBEN	HISTORIA
ANDREGNETTE	LUÍS	HISTORIA DE LAS IDEAS
CANCLINI	MARÍA	FACTOR BIOGRAFICO
EIROA	GASTÓN	FACTOR GEOGRAFICO
ITURBURU	ENRIQUE	FACTOR ECONÓMICO
LOPEZ	LUÍS	TÉCNICAS DE REDACCIÓN
MENENDEZ	JOSE	FACTOR ECONOMICO

TORENA	DANIEL	HISTORIA
TORRES	LIL	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION
VARELA	OSCAR	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION

Escuela de Comunicaciones del Ejército

CELLA	LUCIA	IDIOMA ESPAÑOL
COPPETTI	HELENA	INGLES
FERREIRA	SARA	PSICOLOGIA
FERREIRA	SONIA	HISTORIA
MANSILLA	CARLOS	MATEMATICAS, TEORIA DE CIRCUITOS, ELECTRONICA
ODRIOZOLA	JUAN	LABORATORIO I Y II
OUTEIRO	HEBER	NATACIÓN Y EDUCACION FISICA

2do. Comuníquese, publíquese, pase a Recursos Financieros - Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese. **Luis Rosadilla.**

MISION OFICIAL
En Rep. del Perú, Cnel. Carlos R. Delgado González
(10011747).

RESOLUCION 57.828

Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 5 de abril de 2010.

Visto: los antecedentes por los cuales el Ministerio de Defensa Nacional, propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Lima, República del Perú, del señor Coronel don Carlos Ramón Delgado González, a efectos de participar en el Seminario de Comandantes de Escuelas de Operaciones de Paz (POTC), desde el 21 hasta el 27 de marzo de 2010. Resultando: que la presente Misión Oficial no ocasionará erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo del Gobierno anfitrión. Considerando: que se entiende oportuno la participación en el mencionado Seminario, el cual redundará en beneficio de la Institución y perfeccionamiento de su propia capacitación individual. Atento: a lo establecido en el literal a) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 1.084 de 21 de diciembre de 1990. **Los Ministros de Defensa Nacional y de Relaciones Exteriores, en ejercicio de las atribuciones delegadas, Resuelven:** 1ro.- Desígnase en Misión Oficial en la ciudad de Lima, República del Perú, al señor Coronel don Carlos Ramón Delgado González, quien participará en el Seminario de Comandantes de Escuelas de Operaciones de Paz (POTC), desde el 21 hasta el 27 de marzo de 2010.
2do.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporciónese el pasaporte correspondiente.
3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a Recursos Financieros – Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese. **Luis Rosadilla, Luis Almagro.**

MODIFICACIONES DE RESOLUCIONES
Resol. 56.455 de 2/Abr./09, ref. Mary Cardozo y otras
(10007715).

RESOLUCION 57.829

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 5 de abril de 2010.

Visto: la Resolución 56.455 de 2 de abril de 2009 adoptada en ejercicio de sus atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, por la cual se designaron Profesores e Instructores para el año lectivo 2009 y con carácter precario para los Cursos en el Instituto de Adiestramiento Aeronáutico. Resultando: I) que por la precitada Resolución se designaron determinados señores Oficiales Superiores, Jefes, Oficiales Subalternos, Personal Subalterno, Personal Civil y Civil Equiparado para el dictado de los mencionados Cursos. II) que por el Oficio 1003023 0052 de 8 de febrero de 2010, el Comando General de la Fuerza Aérea solicita la modificación de la nómina de Profesores e Instructores. Considerando: que el Personal Civil propuesto cumple con las condiciones requeridas para el dictado de los respectivos Cursos. Atento: a lo dispuesto en el artículo 225 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y en el literal g) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 123/991 de 19 de marzo de 1991. **El Ministro de Defensa Nacional, en ejercicio de las atribuciones delegadas, Resuelve:** 1ro.- Modifícase la Resolución 56.455 de 2 de abril de 2009 adoptada en ejercicio de sus atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional en el sentido de establecer que:

Donde dice:
«17.- AYUDAS A LA INSTRUCCION
BIBLIOTECA: Mary Cardozo, Julia Brum y Nora Cengeri.».
Debe decir:
«17.- AYUDAS A LA INSTRUCCION
BIBLIOTECA: Profesoras: Mary Cardozo, Julia Brum y Nora Cengeri».
2do.- Comuníquese, publíquese y pase a Recursos Financieros - Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese. **Luis Rosadilla.**

Acta 18.443 de 8/Dic./09, ref. Sgto. (Esp. «A») Nancy R. Maldonado Pereira
(10006549).

RESOLUCION 57.830

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 5 de abril de 2010.

Visto: la Resolución de 8 de diciembre de 2009, adoptada en ejercicio de sus atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional inserta en el numeral 7 del Acta 18.443, por la cual se dispuso el pase a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 1ro. de octubre de 2009 de la Sargento (Esp.»A») Nancy Raquel Maldonado Pereira. Resultando: que se suscitó un defasaje entre el grado de Sargento que ostentaba, al momento de su pase a situación de retiro obligatorio por edad y el ascenso a Sargento 1ro., con fecha 1 de mayo de 2009, que le fue otorgado por la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 57.525 de 21 de diciembre de 2009. Considerando: que la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas solicita que se modifique la Resolución que dispuso el pase a situación de retiro

obligatorio, estableciendo que el grado que efectivamente ostentaba era el de Sargento 1ro.
Atento: a lo precedentemente expuesto, al informe de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas y a lo dispuesto en el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República. El Ministro de Defensa Nacional, **en ejercicio de las atribuciones delegadas, Resuelve:** 1ro.- Modifícase la Resolución de 8 de diciembre de 2009, adoptada en ejercicio de sus atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional inserta en el numeral 7 del Acta 18.443 de 8 de diciembre de 2009, en el sentido de establecer que **DONDE DICE:** «Nro. 7.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 1ro. de octubre de 2009, a la Sargento (Esp.»A») Nancy Raquel Maldonado Pereira de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas acorde a lo establecido en la Ley 17.578 de 29 de octubre de 2002.-», **DEBE DECIR:** «Nro. 7.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 1ro. de octubre de 2009, a la Sargento 1ro. (Esp.»A») Nancy Raquel Maldonado Pereira de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas acorde a lo establecido en la Ley 17.578 de 29 de octubre de 2002.».

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Director General de Recursos Humanos del Ministerio de Defensa Nacional, a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas y al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas a efectos de la tramitación del haber de retiro correspondiente. Cumplido, archívese. **Luis Rosadilla.**

RESOLUCION DEJADA SIN EFECTO
Resol. 57.550 de 4/Ene./10,
ref. Cnel. (Av.) Jesús Iglesias
(10008851).

RESOLUCION 57.831

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 5 de abril de 2010.

Visto: la propuesta formulada por el Comando General de la Fuerza Aérea para dejar sin efecto la Resolución 57.550 de 4 de enero de 2010 adoptada en ejercicio de sus atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional. Resultando: que por la mencionada Resolución se designó al señor Coronel (Av.) don Jesús Iglesias para prestar servicios en la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, como Director de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica. Considerando: que el mencionado Comando General solicita se deje sin efecto dicho acto administrativo, en virtud de que por la Resolución 57.613 de 25 de enero de 2010 adoptada en ejercicio de sus atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, se designó al citado señor Oficial Superior en comisión en la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, como Director de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, sin perjuicio de su actual destino como Director de la Dirección General de Aviación Civil. Atento: a lo precedentemente expuesto. **El Ministro de Defensa Nacional, en ejercicio de las atribuciones delegadas, Resuelve:** 1ro.- Déjase sin efecto la Resolución 57.550 de 4 de enero de 2010 adoptada en ejercicio de sus atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, por la cual se designó al señor Coronel (Av.) don Jesús Iglesias para prestar servicios en la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica, como Director de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese. **Luis Rosadilla.**

Presentada por Cbo. 1ra. (Cpo. Cbte.) (R) Alfredo Silveira
(08026249).

RESOLUCION 57.833

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 5 de abril de 2010.

Visto: las actuaciones vinculadas con la solicitud de modificación de su haber de retiro presentada por el Cabo de 1ra.(Cpo.Cbte.) en situación de retiro Alfredo Silveira, teniendo en cuenta los servicios prestados como soldador (solicitado a tales efectos el cómputo bonificado del artículo 10 de la Ley 9.940 de 2 de julio de 1940) y los servicios prestados como designado. Resultando: I) que el titular se desempeñó como Soldador en la Brigada de Caballería Nº 2, desde el 1ro. de abril de 2003 hasta el 8 de abril de 2008. II) que por la Resolución de 20 de noviembre de 2002 adoptada en ejercicio de sus atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, inserta en el numeral 8vo. del Acta 16.349, pasó a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 18 de julio de 2002. III) que por la Resolución 50.546 del Ministerio de Defensa Nacional de 5 de marzo de 2003, fue designado para prestar servicios en la Brigada de Caballería Nº 2. IV) que por la Resolución de 23 de julio de 2003 adoptada en ejercicio de sus atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, inserta en el numeral 5 del Acta 16.589, se le fijó el haber de retiro correspondiente a partir del 31 de diciembre de 2002; computándosele 20 años, y 5 meses de servicios militares simples y 1 año, 6 meses y 23 días de servicios fictos y 4 años, 6 meses y 2 días de servicios civiles; totalizando 26 años, 5 meses y 25 días de servicios. V) que por la Resolución 55.555 del Ministerio de Defensa Nacional de 20 de junio de 2008, cesó su designación. Considerando: I) que por el informe de 24 de junio de 2009 la Comisión Médica de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, estableció que las tareas que el gestionante desempeñó: «...no lo colocaron normalmente en riesgo para la vida o la integridad psicofísica con los caracteres exigidos por la Ley de marras (Riesgo habitual, normal, necesario y permanente)», por lo que no corresponde hacer lugar a su solicitud de ampararse en la bonificación prevista por la Ley 9.940 citada. II) que corresponde acceder a lo peticionado en cuanto a la acreditación de los servicios prestados como designado, resultando efectivamente probado su desempeño como tal en la Brigada de Caballería Nro. 2. Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Comisión Médica de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas y por las Asesorías Letradas del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas y del Ministerio de Defensa Nacional y a lo dispuesto por el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República. **El Ministro de Defensa Nacional, en ejercicio de las atribuciones delegadas, Resuelve:** 1ro.- Desestímase la petición presentada por el Cabo de 1ra. (Cpo. Cbte.) en situación de retiro Alfredo Silveira, por la cual solicita el beneficio estatuido por el artículo 10 de la Ley 9.940 de 2 de julio de 1940, modificativas y concordantes.

2do.- Modifícase la Resolución de 23 de julio de 2003 adoptada en ejercicio de sus atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, inserta en el numeral 5 del Acta 16.589, correspondiente al citado Cabo de 1ra. (Cpo. Cbte.) en situación de retiro, en virtud de acreditarse, 5 años y 5 meses de servicios militares simples, prestados como designado en la Brigada de Caballería Nº 2, por lo que le corresponde percibir una asignación de $ 7.739,71 (pesos uruguayos siete mil setecientos treinta y nueve con 71/100) mensuales a partir del 1ro. de setiembre de 2008, por aplicación de los artículos 187 y 201 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.

3ro.- Computa 25 años y 10 meses de servicios militares simples y 4 años, 6 meses y 2 días de servicios civiles y 1 año, 6 meses y 23 días de servicios fictos; totalizando 32 años de servicios, por aplicación del artículo 142 del Decreto-Ley 14.189 de 30 de abril de 1974.
4to.- Se mantiene la fecha de desgravación de montepío establecida en la Resolución anteriormente citada.
5to.- Comuníquese, publíquese, por la Dirección Secretaría Central del Ministerio de Defensa Nacional, notifíquese al interesado y pase al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas. Cumplido, archívese. **Luis Rosadilla.**

RECURSOS DESESTIMADOS
Interpuesto por ex-Sdo. 1ra. Miguel A. C. Olmedo Bonilla (09072856).

RESOLUCION 57.832

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 5 de abril de 2010.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por el ex-Soldado de 1ra. Miguel Angel Cristian Olmedo Bonilla contra la Resolución de 30 de abril de 2009 del Batallón «Florida» de Infantería Nro. 1 que dispuso su Baja por la causal «Frecuentes Faltas contra la Disciplina», Conducta Mala. Resultando: I) que el recurrente prestó servicios en el Batallón «Florida» de Infantería Nro. 1, desde el 1ro. de junio de 2008 hasta el 30 de abril de 2009, fecha en que por Orden Nro. 151/09 de 30 de abril de 2009 de la citada unidad se le confiere la Baja por la causal de «Frecuentes Faltas contra la Disciplina» Conducta Mala. II) que dicha Resolución fue notificada al interesado el mismo día, quien se notificó de ella «Conforme». III) que por la Resolución del Batallón «Florida» de Infantería Nro. 001/2009 de 8 de octubre de 2009, se desestimó el recurso de revocación interpuesto franqueándose el recurso jerárquico para ante el Poder Ejecutivo. Considerando: I) que los recursos de marras no fueron interpuestos en tiempo, en tanto su fecha de presentación excedió el plazo legal previsto por lo que corresponde analizarlos como una petición. II) que la Baja del interesado se ajusta a derecho legítimamente motivado en el cúmulo de sanciones disciplinarias que le fueran impuestas, tal como dispone el inciso 2 del literal A) del artículo 219 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y el Folio del Comando General del Ejército B-1/99, lo que determinó su Baja por la causal invocada por la Administración, siendo su conducta valorada como Mala. Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Departamento Jurídico y Notarial del Estado Mayor del Ejército y por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional y a lo preceptuado en el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República. El Ministro de Defensa Nacional, **en ejercicio de las atribuciones delegadas, Resuelve:** 1ro.- Desestímase por extemporáneo el recurso jerárquico interpuesto por el ex-Soldado de 1ra. Miguel Angel Cristian Olmedo Bonilla contra la Resolución de 30 de abril de 2009 del Batallón «Florida» de Infantería Nro. 1 que dispuso su Baja por la causal «Frecuentes Faltas contra la Disciplina» Conducta Mala, manteniéndose en consecuencia el acto administrativo impugnado.
2do.- No hacer lugar a la petición presentada por el titular, en el sentido de rever su situación solicitando se deje sin efecto la Resolución 30 de abril de 2009 del Batallón «Florida» de Infantería Nro. 1 que dispuso su Baja por la causal «Frecuentes Faltas contra la Disciplina», Conducta Mala.

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Director General de Recursos Humanos – Dirección Personal Militar y a la Dirección Secretaría Central del Ministerio de Defensa Nacional para la notificación del interesado. Cumplido, archívese. **Luis Rosadilla.**

Interpuesto por CTA, Guillermo Reyes (09029462).

RESOLUCION 57.834

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 5 de abril de 2010.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico en subsidio interpuestos por el Técnico II, Controlador de Tránsito Aéreo, Escalafón B, Grado 11, Guillermo Reyes, de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica contra la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 56.568 de 30 de abril de 2009. Resultando: I) que por la citada Resolución se aplicó una sanción al titular consistente en 45 (cuarenta y cinco) días de suspensión sin goce de sueldo e inhabilitación por dos años en el ejercicio de su licencia de Controlador de Tránsito Aéreo. II) que los recursos fueron interpuestos en tiempo y forma, acorde a la normativa vigente. III) que el recurrente aduce su defensa a la eventual multicausalidad del grave incidente aeronáutico y a la participación de otros agentes en la producción del mismo. IV) que por la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 57.563 de 4 de enero de 2010, se desestimó el recurso de revocación interpuesto por el titular, franqueando el jerárquico para ante el Poder Ejecutivo. Considerando: I) que la sanción se funda en las actuaciones sumariales incoadas al titular por «excederse de los límites de habilitación de «Control de Aeródromo»; incumplimiento de procedimientos operativos; indicar un procedimiento de aproximación frustrada distinto del vigente y publicado; errores en la colación de las autorizaciones impartidas; apartamiento de los idiomas a emplear en las comunicaciones con las aeronaves; promover y mantener una discusión con el Comandante de la aeronave VARIG; no ajustarse a la fraseología establecida para las comunicaciones y no denunciar el incidente acaecido, configurando de esta manera una conducta negligente, imprudente e imperita». II) que en cuanto a los agravios relativos a las imputaciones que se le formulara por el acto atacado, deben ser rechazados atento a los informes de los antecedentes en cuestión y al hecho de que el funcionario ya ha incurrido en otra infracción grave que oportunamente motivó otra sanción disciplinaria, lo cual agrava aún más la responsabilidad del mismo, poniendo en evidencia que la actual sanción es ponderada en su graduación, en virtud de que resulta plenamente ajustada a las resultancias sumariales y a la falta comprobada del titular por lo que corresponde desestimar el recurso de revocación interpuesto. Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo dictaminado por las Asesorías Jurídica de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica y Letrada del Ministerio de Defensa Nacional y a lo preceptuado en el literal a) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 de artículo 168 de la Constitución de la República. **El Ministro de Defensa Nacional, en ejercicio de las atribuciones delegadas, Resuelve:** 1ro.- Desestímase el recurso de revocación jerárquico interpuesto en subsidio por el Técnico II, Controlador de Tránsito Aéreo, Escalafón B, Grado 11, Guillermo Reyes, de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica contra la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 56.568 de 30 de abril de 2009, confirmándose en consecuencia el acto administrativo impugnado.
2do.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica para la notificación del interesado y demás efectos. Cumplido, archívese. **Luis Rosadilla.**

Interpuesto por la empresa «REPREMAR S.A.» (09068050).

RESOLUCION 57.835

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 5 de abril de 2010.

Visto: los recursos de revocación y jerárquico, interpuestos por la empresa «REPREMAR S.A.», en su calidad de Agente Marítimo de «UABL Paraguay S.A.», contra la Resolución de la Prefectura Nacional Naval de 19 de enero de 2009. Resultando: I) que por la mencionada Resolución se le aplicó al Remolcador de Empuje de bandera Paraguaya «CAPTAIN BILBO», propiedad de la firma UABL Paraguay S.A., una multa consistente en U.R.400 (Unidades Reajustables cuatrocientas) por el vertimiento de hidrocarburos a las aguas del Río Uruguay, el día 22 de febrero de 2008. II) que por la Resolución de la Prefectura Nacional Naval de 7 de agosto de 2009, se desestimó el recurso de revocación interpuesto por la empresa recurrente, franqueándose el jerárquico. III) que la recurrente se agravia entendiendo, que no existe prueba alguna que demuestre que el buque de referencia, haya sido responsable de la contaminación detectada, existiendo solo presunciones. IV) que se ha acreditado la representación de la empresa REPREMAR S.A., en calidad de Agente Marítimo de UABL Paraguay S.A. V) que el recurso fue interpuesto en tiempo y forma acorde con la normativa vigente en la materia. Considerando: I) que del estudio de las actuaciones surge que existen pruebas testimoniales, pruebas por informes y documentales que acreditan que al momento del vertimiento de hidrocarburos, no existía derrame de otras embarcaciones salvo del remolcador de Empuje de bandera paraguaya «Captáin Bilbo» y que mientras hubo combustible en el mismo, continuaba el goteo, por lo que le es atribuible la responsabilidad en la contaminación de las aguas del Río Uruguay, el día 22 de febrero de 2008, en la Terminal de Carga y Descarga PLANTA ANCAP PAYSANDU, cuando se encontraba operando un Convoy compuesto por la referida embarcación. II) que en consecuencia corresponde desestimar el recurso interpuesto, manteniéndose firme el acto administrativo impugnado. Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Comando General de la Armada (Prefectura Nacional Naval) y por las Asesorías Letradas de dicho Comando y del Ministerio de Defensa Nacional y a lo dispuesto por Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República. **El Ministro de Defensa Nacional, en ejercicio de las atribuciones delegadas, Resuelve:** 1ro.- Desestímase el recurso jerárquico, interpuesto por la empresa «REPREMAR S.A.», en su calidad de Agente Marítimo de «UABL Paraguay S.A.», contra la Resolución de la Prefectura Nacional Naval de 19 de enero de 2009, manteniendo firme el acto administrativo impugnado.

2do.- Comuníquese, publíquese, por la Dirección Secretaría Central del Ministerio de Defensa Nacional notifíquese a la interesada y pase al Comando General de la Armada (Prefectura Nacional Naval) a sus efectos. Cumplido, archívese. **Luis Rosadilla.**

CESE

En el C.G.E. Sgto. (Rva.) Laura N. Rodríguez (10003558).

RESOLUCION 57.836

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 5 de abril de 2010.

Visto: la solicitud formulada por la Sargento de Reserva Laura Noemí Rodríguez Castro para que se le conceda el cese de su incorporación en el Comando General del Ejército.

Resultando: que la mencionada incorporación fue dispuesta por la Resolución 52.615 de 9 de marzo de 2005 adoptada en ejercicio de sus atribuciones delegadas por Ministerio de Defensa Nacional. Considerando: el informe del Comando General del Ejército. Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los artículos 111 y 128 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y por el literal d) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 123/991 de 19 de marzo de 1991. **El Ministro de Defensa Nacional, en ejercicio de las atribuciones delegadas, Resuelve:** 1ro.- Cese de prestar servicios en carácter de Reservista Incorporada en el Comando General del Ejército la Sargento de Reserva Laura Noemí Rodríguez Castro.

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a los Director General de Recursos Humanos y a Recursos Financieros – Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, al Comando General del Ejército y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese. **Luis Rosadilla.**

FIJACION DE HABER DE RETIRO

S/O/1ra. (R) (FUS) José Y. Rodríguez Fernández (09049730).

RESOLUCION 57.837

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 5 de abril de 2010.

Visto: los antecedentes por los cuales corresponde fijar el haber de retiro del Sub-Oficial de 1ra. (FUS) (Sub-Oficial de Cargo de la Reserva) en situación de retiro José Yair Rodríguez Fernández. Resultando: que por la Resolución de 22 de setiembre de 2009 adoptada en ejercicio de sus atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, inserta en el numeral 10 del Acta 18.364, pasó a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 8 de agosto de 2009. Considerando: que corresponde fijar el haber de retiro, acorde a lo establecido en los artículos 201 y 204 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas y a lo dispuesto en el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República. **El Ministro de Defensa Nacional, en ejercicio de las atribuciones delegadas, Resuelve:** 1ro.- Fíjase el haber de retiro en $ 29.018,54 (pesos uruguayos veintinueve mil dieciocho con 54/100) mensuales a partir del 9 de agosto de 2009, correspondiente al Sub-Oficial de 1ra. (FUS) (Sub-Oficial de Cargo de la Reserva) en situación de retiro José Yair Rodríguez Fernández, discriminada de acuerdo al siguiente detalle: haber de retiro $ 26.460,58 (pesos uruguayos veintiséis mil cuatrocientos sesenta con 58/100) y asignación docente $ 2.557,96 (pesos uruguayos dos mil quinientos cincuenta y siete con 96/100), por aplicación de los artículos 201 y 204 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. Computa al 8 de agosto de 2009, 32 años, 3 meses y 8 días de servicios militares simples y 9 años, 4 meses y 4 días de servicios fictos; totalizando 42 años de servicios, por aplicación del artículo 142 del Decreto-Ley 14.189 de 30 de abril de 1974.-

2do.- El presente haber de retiro quedará desgravado de montepío el 1ro. de mayo de 2013.

3ro.- El Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas fijará un nuevo haber de retiro en los casos en que el nuevo computo de servicios hasta la baja presupuestal diera lugar a modificación.

4to.- Comuníquese, publíquese y pase al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas. Cumplido, archívese. **Luis Rosadilla.**

ACTA 18.509

En Montevideo, en fecha 5 de abril de 2010, atento a lo dispuesto en el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones. **El Ministro de Defensa Nacional, en ejercicio de las atribuciones delegadas.-**

RESUELVE:

Nro.1.- Pasar a situación de retiro voluntario a la Sargento (Esp.»B») SANDRA MARIELA GIMENEZ FERNANDEZ de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, acorde a lo establecido en el numeral 2) del literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el artículo 1ro. de la Ley 16.333 de 1ro. de diciembre de 1992.- (10007154).-

Nro.2.- Pasar a situación de retiro voluntario a la Cabo de 1ra. (Esp.»A») EVANGELINA SUAREZ JAIME de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, acorde a lo establecido en el numeral 2) del literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el artículo 1ro. de la Ley 16.333 de 1ro. de diciembre de 1992.- (10007162).-

Nro.3.- Pasar a situación de retiro voluntario al Soldado de 1ra. (Cpo. Cbte.) JORGE ISMAEL LARROSA ALVAREZ del Batallón «Ituzaingó» de Infantería Nro.7, acorde a lo establecido en el numeral 2) del literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el artículo 1ro. de la Ley 16.333 de 1ro. de diciembre de 1992.- (10007472).-

Nro.4.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 14 de enero de 2010 al Sub-Oficial de 2da. (FUS) RODOLFO DARIO RODRIGUEZ del Comando General de la Armada, acorde a lo establecido en el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.- (10007235).-

Nro.5.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 11 de enero de 2010, al Cabo de 1ra. (ART) OLIMAR OLIVERA DORNEL del Comando General de la Armada, acorde a lo establecido en el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.- (10007251).-

Nro.6.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 12 de febrero de 2010 al Cabo de 1ra. ALFREDO UMPIERREZ MACCHI de la Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas, acorde a lo establecido en la Ley 17.578 de 29 de octubre de 2002.- (10007634).-

Nro.7.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 2 de febrero de 2010 al Cabo de 2da. (PMB) JULIO CESAR GALLI SUAREZ del Comando General de la Armada, acorde a lo establecido en el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.-(10007243).-

Nro.8.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 25 de enero de 2010 al Marinero de 1ra. (PM) RAMON JUVENAL ORDANO SONEIRA del Comando General de la Armada, acorde a lo establecido en el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.- (10007219).-

Nro.9.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 16 de enero de 2010 al Marinero de 1ra. (TP) RAUL ALBERTO GUERRA GONZALEZ del Comando General de la Armada, acorde a lo establecido en el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.- (10007227)..

Por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas tramítense los haberes de retiro correspondientes.

Extiéndanse las Certificaciones correspondientes en los expedientes respectivos las que serán firmadas por el señor Jefe de la Dirección Secretaría Central, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta. Comuníquese, publíquese. Cumplido, archívese.

Luis Rosadilla.

ACTA 18.510

En Montevideo, en fecha 5 de abril de 2010, atento a lo dispuesto en el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones. **El Ministro de Defensa Nacional, en ejercicio de las atribuciones delegadas.-**

RESUELVE:

Nro.1.-.- Pasar a situación de retiro voluntario al ex-Cabo de 2da. (Esp.»A») EDGARDO MARCELO BARRIOS MOLINELLI el cual fue baja el 31 de diciembre de 2009 de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas, acorde a lo establecido en el literal A) del artículo 191 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 en la redacción dada por el artículo 1ro. de la Ley 16.333 de 1ro. de diciembre de 1992.- (10008509).-

Nro.2.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 23 de febrero de 2010, a la Sargento (Cpo. Esp.) MARY MARIZA GONZALEZ SIENRA del Cuartel General del Ejército, acorde a lo establecido en la Ley 17.579 de 29 de octubre de 2002.- (10008177).-

Nro.3.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 28 de febrero de 2010, al Sargento (Cpo. Cbte.) FLORENCIO GARDEL GARCIA del Batallón «Brigadier General Juan Antonio Lavalleja» de Infantería Nro. 11, acorde a lo establecido en el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.- (10008223).-

Nro.4.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 22 de febrero de 2010, al Sargento (Cpo. Cbte.) FERMIN RAUL SANTIAGO RODRIGUEZ de la Brigada «General Eugenio Garzón» de Infantería Nro. 1, acorde a lo establecido en el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.- (10008207).-

Nro.5.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 11 de febrero de 2010, al Sub-Oficial de 2da. (MOT) GERARDO DANIEL SANABRIA ALVAREZ del Comando General de la Armada, acorde a lo establecido en el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.- (10009033).-

Nro.6.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 3 de febrero de 2010, al Sub-Oficial de 2da. (FUS) JUAN JOSE FEIJO SILVA del Comando General de la Armada, acorde a lo establecido en el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.- (10008347).-

Nro.7.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 19 de febrero de 2010, al Cabo de 1ra. (Cpo. Cbte.) ANGEL MARIA CABRERA CABRERA del Cuartel General del

Ejército, acorde a lo establecido en el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.- (10008169).-

Nro.8.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 19 de febrero de 2010, al Soldado de 1ra. (Cpo. Cbte.) RUBEN ARIEL PEREZ ALMEIDA del Regimiento «Dragones Libertadores» de Caballería Mecanizado Nro. 9, acorde a lo establecido en el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.-(10008193).-

Nro.9.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 23 de febrero de 2010, al Soldado Especialista (Cpo. Cbte.) WASHINGTON BELTRAN DIAZ del Batallón «24 de Abril» de Infantería Nro. 3, acorde a lo establecido en el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.-(10008215).-

Nro.10.- Pasar a situación de retiro obligatorio por edad con fecha 20 de febrero de 2010, al Soldado Especialista (Cpo. Cbte.) IGNACIO ABELARDO SILVEIRA ALEGRE del Batallón «24 de Abril» de Infantería Nro. 3, acorde a lo establecido en el numeral 2) del literal A) del artículo 192 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.-(10008185).

Por el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas tramítense los haberes de retiro correspondientes.

Extiéndanse las Certificaciones correspondientes en los expedientes respectivos las que serán firmadas por el señor Jefe de la Dirección Secretaría Central, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta. Comuníquese, publíquese. Cumplido, archívese.

Luis Rosadilla.

ACTA 18.511

En Montevideo, en fecha 5 de abril de 2010, atento a lo dispuesto en el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones. **El Ministro de Defensa Nacional, en ejercicio de las atribuciones delegadas.**

RESUELVE:

FIJACIONES DE HABERES DE PASIVIDAD POR ACUMULACION DE SERVICIOS.-

Nro. 1.- Fíjase el haber de pasividad por acumulación de servicios de acuerdo a lo dispuesto por el literal d) del artículo 4to. de la Ley 17.819 de 6 de setiembre de 2004, al señor JOSE MARIA BERTULLO SANTILLAN, en $ 4.181,79 (pesos uruguayos cuatro mil ciento ochenta y uno con 79/100) mensuales a partir del 1ro. de febrero de 2009. Computa al 31 de enero de 2009, 10 años de servicios militares simples y 2 meses y 28 días de servicios ficticios y 34 años, 2 meses y 27 días de servicios civiles, totalizando 44 años, 5 meses y 25 días de servicios. El presente haber de pasividad quedó desgravado de montepío el 1ro. de febrero de 2009.-(10010244).-

Nro. 2.- Fíjase el haber de pasividad por acumulación de servicios de acuerdo a lo dispuesto por el literal d) del artículo 4to. de la Ley 17.819 de 6 de setiembre de 2004, al señor CARMELO SEGUNDO GARRO OROÑO, en $ 1.418,92 (pesos uruguayos mil cuatrocientos dieciocho con 92/100) mensuales a partir del 1ro. de febrero de 2008. Computa al 31 de enero de 2008, 6 años de servicios militares simples y 33 años, 4 meses y 24 días de servicios

civiles, totalizando 39 años, 4 meses y 24 días de servicios. El presente haber de pasividad quedó desgravado de montepío el 1ro. de febrero de 2008.- (10010287).-

Nro. 3.- Fíjase el haber de pasividad por acumulación de servicios de acuerdo a lo dispuesto por el literal d) del artículo 4to. de la Ley 17.819 de 6 de setiembre de 2004, al señor HUGO OVIDIO ACEVEDO ROSANO, en $ 2.252,26 (pesos uruguayos dos mil doscientos cincuenta y dos con 26/100) mensuales a partir del 22 de febrero de 2007, por aplicación del articulo 1ro. del Decreto-Ley 15.397 de 20 de mayo de 1983. Computa al 31 de diciembre de 2001, 9 años y 6 meses de servicios militares simples y 2 meses y 28 días de servicios fictos y 25 años, 10 meses y 1 día de servicios civiles, totalizando 35 años, 6 meses y 29 días de servicios. El presente haber de pasividad quedó desgravado de montepío el 22 de octubre de 2007.- (10010295).-

Extiéndanse las Certificaciones correspondientes en los expedientes respectivos las que serán firmadas por el señor Jefe de la Dirección Secretaría Central, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta. Comuníquese, publíquese. Cumplido, archívese.

Luis Rosadilla.

ACTA 18.512

En Montevideo, en fecha 5 de abril de 2010, atento a lo dispuesto en el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones. **El Ministro de Defensa Nacional, en ejercicio de las atribuciones delegadas.**

RESUELVE:

PENSIONES: Nro.1.- Acrécese en virtud del fallecimiento de la señora MARTHA GRACIELA SOSA SCHNEITER acaecido el 1ro. de junio de 2009, en calidad de hija del fallecido señor Coronel en situación de retiro don CARLOS BORROMEO SOSA, a partir del 2 de diciembre de 2009 a $ 33.965,88 (pesos uruguayos treinta y tres mil novecientos sesenta y cinco con 88/100) mensuales, la cuota pensionaria que percibe la señora MARIA CRISTINA SOSA SCHNEITER en calidad de hija del citado causante. Establécese que la citada cuota pensionaria queda sujeta a los aumentos que por Ley puedan corresponder a partir del 2 de junio de 2009.-(10009610).-

Nro.2.- Otórgase a partir del 14 de marzo de 2009 una pensión de $ 33.976,46 (pesos uruguayos treinta y tres mil novecientos setenta y seis con 46/100) mensuales a la señora NELSA BARRAGAN MICHELIN o BARRAGAN MICHIELIN, en calidad de viuda del señor Coronel en situación de retiro don AMADO GENNER ARAUJO RODRIGUEZ o ARAUJO SOZA, fallecido el 13 de marzo de 2009.-(10009297).-

Nro.3.- Otórgase a partir del 2 de setiembre de 2009 una pensión de $ 34.116,72 (pesos uruguayos treinta y cuatro mil ciento dieciséis con 72/100) mensuales a la señora ADA NELDIA RODRIGUEZ MELGAR, en calidad de viuda del señor Coronel en situación de retiro don CARLOS ALBERTO GAMARRA FOSSATI o GAMARRA FOSSATTI, fallecido el 1ro. de setiembre de 2009.-(10009556).-

Nro.4.- Acrécese en virtud del fallecimiento de la señora ORFILIA D´HALEWYN RADIO acaecido el 16 de agosto de 2008 en calidad de viuda del señor Capitán en situación de retiro don EDUARDO JOSE FRANCISCO LLUBERAS, a partir del 17 de febrero de 2009 a $ 11.450,52 (pesos uruguayos once mil cuatrocientos cincuenta con 52/100) mensuales la

cuota pensionaria que percibe la señora ELIZABETH AMELIA LLUBERAS D´HALEWYN en calidad de hija del citado causante. Establécese que la citada cuota pensionaria queda sujeta a los aumentos que por Ley puedan corresponder a partir del 17 de agosto de 2008.- (10009629).-

Nro.5.- Otórgase a partir del 16 de agosto de 2009 una pensión de $ 13.714,99 (pesos uruguayos trece mil setecientos catorce con 99/100) mensuales a la señora SUSANA o SUSANA CARMEN CEBALLOS PEREZ, en calidad de viuda del señor Capitán en situación de retiro don JOSE o JOSE ENRIQUE VILLANUEVA SANCHEZ, fallecido el 15 de agosto de 2009.- (10009513).-

Nro.6.- Otórgase a partir del 29 de setiembre de 2009 una pensión de $ 15.051,97 (pesos uruguayos quince mil cincuenta y uno con 97/100) mensuales a la señora MIRTA MARGARITA DE LEON RUIZ, en calidad de viuda del señor Capitán de la Reserva en situación de retiro don JUAN ANTONIO ACOSTA REAL, fallecido el 28 de setiembre de 2009.- (10009394).-

Nro.7.- Establécese que el señor Alférez don CARLOS RAFAEL OLIVERA GOMEZ fallecido el 2 de setiembre de 2009 en acto de servicio, según la Resolución 57.281 de 21 de octubre de 2009 adoptada en ejercicio de sus atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, tuvo derecho a percibir un haber de retiro de $ 32.338,94 (pesos uruguayos treinta y dos mil trescientos treinta y ocho con 94/100) mensuales equivalente a sueldo y compensación de cargo del grado de Capitán, 30 progresivos de Oficial, 3 progresivos de tropa, de acuerdo a lo establecido por el literal b) del artículo 202 y 204 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974. Otórgase a partir del 3 de setiembre de 2009 una pensión de $ 32.338,94 (pesos uruguayos treinta y dos mil trescientos treinta y ocho con 94/100) mensuales a la señora MARIA MACARENA TRINDADE, en calidad de viuda del citado causante. (10009491).

Extiéndanse las Certificaciones correspondientes en los expedientes respectivos las que serán firmadas por el señor Jefe de la Dirección Secretaría Central, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta. Comuníquese, publíquese. Cumplido, archívese.

Luis Rosadilla.

ACTA 18.513

En Montevideo, en fecha 5 de abril de 2010, atento a lo dispuesto en el literal h) del numeral 1ro. de la Resolución del Poder Ejecutivo 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del numeral 24 del artículo 168 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.
El Ministro de Defensa Nacional, en ejercicio de las atribuciones delegadas.

RESUELVE:

PENSIONES.- Nro. 1.- Otórgase a partir del 20 de mayo de 2006 una pensión de $ 13.381,91 (pesos uruguayos trece mil trescientos ochenta y uno con 91/100) mensuales a la señora MARIA CELIA QUIROGA MILLAN en calidad de viuda del Sub- Oficial de Cargo (Guardia Marina de la Reserva) en situación de retiro ANDRES SOCIMO PAGGLIANO RIVERO, fallecido el 19 de mayo de 2006. Dése de baja de las planillas presupuestales de pensionista de Personal Subalterno de las Fuerzas Armadas a partir del 20 de mayo de 2006, en virtud de haber optado por otra pensión militar a la señora MARIA CELIA QUIROGA MILLAN en calidad de hija del fallecido Sub- Oficial de 2da. en situación de retiro EUGENIO QUIROGA.- (10009343).-

Nro. 2.- Otórganse a partir del 15 de abril de 2009, cuotas pensionarias de $ 8.822,40 (pesos uruguayos ocho mil ochocientos veintidós con 40/100) mensuales, a la señora GLADYS EMMEE LUCAS o LUCAS DA COSTA y al señor CESAR AUGUSTO VEGH LUCAS (representado por su curadora la señora GLADYS EMMEE LUCAS DA COSTA) en calidad de viuda e hijo incapaz respectivamente del Sargento 1ro. (Sub-Oficial Mayor de la Reserva) en situación de retiro JULIO CESAR VEGH o VEGH VAGNONI, fallecido el 14 de abril de 2009.- (10009521).-

Nro.3.- Otórgase a partir del 17 de octubre de 2009, una pensión de $ 13.034,56 (pesos uruguayos trece mil treinta y cuatro con 56/100) mensuales a la señora NAIR MENDEZ PIEDRA en calidad de viuda del Sargento 1ro. en situación de retiro ENRIQUE RAUL LACLAU BOTTA, fallecido el 16 de octubre de 2009.- (10009459).-

Nro. 4.- Otórgase a partir del 1ro. de diciembre de 2008, una pensión de $ 10.553,76 (pesos uruguayos diez mil quinientos cincuenta y tres con 76/100) mensuales a la señora RENEE RAMONA ROSALES GADEA en calidad de viuda del Sargento en situación de retiro ARIDES DENIZ, fallecido el 30 de noviembre de 2008. Dése de baja de las planillas presupuestales de pensionista de Personal Subalterno de las Fuerzas Armadas a partir del 30 de noviembre de 2008, en virtud de haber optado por otra pensión militar a la señora RENEE RAMONA ROSALES GADEA en calidad de hija del fallecido Sargento en situación de retiro CARLOS ROSALES.- (10009211).-

Nro. 5.- Otórgase a partir del 8 de setiembre de 2009, una pensión de $ 15.243,61 (pesos uruguayos quince mil doscientos cuarenta y tres con 61/100) mensuales a la señora MARIA TERESA CAMPAKIS MARTINEZ en calidad de viuda del Sargento (Sargento 1ro. de la Reserva) en situación de retiro JESUS MARIA MILA ALONZO, fallecido el 7 de setiembre de 2009.- (10009262).-

Nro. 6.- Otórgase a partir del 18 de febrero de 2009, una pensión de $ 12.590,91 (pesos uruguayos doce mil quinientos noventa con 91/100) mensuales a la señora GLESY NUÑEZ JUAREZ en calidad de viuda del Sargento en situación de retiro ADALBERTO DENIZ, fallecido el 17 de febrero de 2009.- (10009475).-

Nro. 7.- Otórgase a partir del 22 de julio de 2008, una pensión de $ 616,31 (pesos uruguayos seiscientos dieciséis con 31/100) mensuales a la señora NILDA SANGUINETT O SANGUINET ERRECA en calidad de divorciada del Sargento en situación de retiro SANTO JESUS o SANTOS JESUS DA COSTA DIAZ, fallecido el 21 de julio de 2008.- (10009432).-

Nro. 8.- Otórgase a partir del 1ro. de setiembre de 2009 una pensión de $ 10.580,12 (pesos uruguayos diez mil quinientos ochenta con 12/100) mensuales, a la señora BLANCA OLGA ROBAINA CABRERA en calidad de viuda del Sargento en situación de retiro AMERICO PEREIRA o PEREIRA CACERES, fallecido el 31 de agosto de 2009. (10009378).-

Nro. 9.- Otórgase a partir del 22 de setiembre de 2009, una pensión de $ 8.983,14 (pesos uruguayos ocho mil novecientos ochenta y tres con 14/100) mensuales a la señora TERESA VICENTA PADULA SILVA en calidad de viuda del Sargento en situación de retiro JOSE ANTONIO PADULA o PADULA MARTINEZ fallecido el 21 de setiembre de 2009.- (10009416).-

Nro. 10.- Otórgase a partir del 20 de setiembre de 2009, una pensión de $ 8.723,60 (pesos uruguayos ocho mil setecientos veintitrés con 60/100) mensuales a la señora FLORENTINA ELIDA GARCIA LANCASTER en calidad de viuda del Sub-Oficial de 2da. en situación de retiro ROGELIO FERREIRA MOREIRA, fallecido el 19 de setiembre de 2009.- (10009440).-

Nro. 11.- Otórgase a partir del 13 de noviembre de 2008, una pensión de $ 2.442,60 (pesos uruguayos dos mil cuatrocientos cuarenta y dos con 60/100) mensuales a la señora ESTELA PINTOS TUCCE en calidad de hija soltera mayor de 45 años de edad del Cabo de 1ra. en situación de retiro MODESTO GENARO PINTOS o PINTOS CABRAL, fallecido el 12 de noviembre de 2008.- (10009424).-

Nro. 12.- Otórganse a partir del 1ro. de febrero de 2009 cuotas pensionarias de $ 3.726,20 (pesos uruguayos tres mil setecientos veintiséis con 20/100) mensuales a la señora

VICTORIA MAILLOT GRECCO y al señor ALVARO MAILLOT GRECCO en calidad de hijos del Cabo de 1ra. en situación de retiro ARSENIO LUCAS MAILLOT o MAILLOT GUTIERREZ, fallecido el 31 de enero de 2009. Acrécese en virtud de haber cumplido los 21 años de edad con fecha 22 de noviembre de 2009 la señora VICTORIA MAILLOT GRECCO, a partir del 23 de noviembre de 2009 en $ 7.452,40 (pesos uruguayos siete mil cuatrocientos cincuenta y dos con 40/100) mensuales la cuota pensionaria que percibe el señor ALVARO MAILLOT GRECCO en calidad de hijo del citado causante. El Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas cesó la pensión a favor de la señora VICTORIA MAILLOT GRECCO el día 22 de noviembre de 2009, fecha en la cual cumplió los 21 años de edad, asimismo deberá cesar la pensión a favor del señor ALVARO MAILLOT GRECCO, el día 21 de enero de 2012, fecha en la cual cumplirá los 21 años de edad.- (10009351).-

Nro. 13.- Otórgase a partir del 6 de octubre de 2009, una pensión de $ 8.548,77 (pesos uruguayos ocho mil quinientos cuarenta y ocho con 77/100) mensuales, a la señora INES DIAMELA o INES DEAMELA SALATE ACOSTA en calidad de viuda del Cabo de 1ra. en situación de retiro CRISTOBAL GARCIA o GARCIA FERREIRA, fallecido el 5 de octubre de 2009.- (10009548).-

Nro. 14.- Otórgase a partir del 2 de junio de 2009, una pensión de $ 9.140,47 (pesos uruguayos nueve mil ciento cuarenta con 47/100) mensuales a la señora MARIA ELINA RODRIGUEZ CAIRO (representada por su curadora la señora LUCIANA CAROLA SANCHEZ MARTINEZ) en calidad de viuda incapaz del Cabo de 1ra. en situación de retiro RAMON LIRIO SANCHEZ BARRIOS, fallecido el 1ro. de junio de 2009.- (10009564).-

Nro. 15.- Otórganse a partir del 9 de febrero de 2009, cuotas pensionarias de $ 3.775,90 (pesos uruguayos tres mil setecientos setenta y cinco con 90/100) mensuales a cada una de las señoras MARIA ELISA FACCIO o FACCIO MATEOS y LAURA MARIELA FIGUEIRA FACCIO (representada por su curadora la señora MARIA ELISA FACCIO o FACCIO MATEOS) en calidad de viuda e hija incapaz respectivamente del Cabo de 2da. en situación de retiro RUBEN NELSON FIGUEIRA o FIGUEIRA ROJAS, fallecido el 8 de febrero de 2009.- (10009580).-

Nro. 16.- Otórgase a partir del 3 de octubre de 2009, una pensión de $ 8.742,59 (pesos uruguayos ocho mil setecientos cuarenta y dos con 59/100) mensuales a la señora JULIA COSTAS QUINTELA en calidad de viuda del Cabo de 2da. en situación de retiro OMAR HUGO PEREZ BENTANCOR, fallecido el 2 de octubre de 2009.- (10009238).-

Nro. 17.- Establécese que el Aerotécnico de 2da. NESTOR o NESTOR FERNANDO MORALES o MORALES MARTINEZ, fallecido el 9 de octubre de 2009 en acto de servicio, según Resolución 57.212 de 14 de octubre de 2009 adoptada en ejercicio de sus atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, por lo que hubiera tenido derecho a percibir un haber de retiro de $ 25.364,78 (pesos uruguayos veinticinco mil trescientos sesenta y cuatro con 78/100) mensuales equivalente a sueldo y compensación de cargo del grado de Teniente 2do. y 30 progresivos de Tropa. Dése de baja de las planillas presupuestales de pensionista de Personal Subalterno de las Fuerzas Armadas, a partir del 9 de octubre de 2009, en virtud de haber optado por otra pensión militar a la señora MARY ANDREA NEIRA MIRABALLES en calidad de viuda del Soldado de 1ra. ALFREDO DA SILVA PEREZ. Otórgase a partir del 10 de octubre de 2009, una pensión de $ 25.364,78 (pesos uruguayos veinticinco mil trescientos sesenta y cuatro con 78/100) mensuales a la señora MARY ANDREA NEIRA MIRABALLES en calidad de viuda del citado causante.- (10009289).-

Nro. 18.- Acrécense en virtud del fallecimiento de la señora FRUCTUOSA SECUNDINA ACOSTA, acaecido el 5 de agosto de 2007 en calidad de viuda del Soldado de 1ra. en situación de retiro ADORACION SEGOVIA, a partir del 6 de febrero de 2008 a $ 1.893,96 (pesos uruguayos mil ochocientos noventa y tres con 96/100) mensuales cada una de las cuotas pensionarias que perciben las señoras MARIA ELENA y GLORIA MARINA SEGOVIA y la señora

ESTELA CELSA SEGOVIA ACOSTA en calidad de hijas del citado causante. Establécese que las citadas cuotas pensionarias quedan sujetas a los aumentos que por Ley puedan corresponder a partir del 6 de agosto de 2007.- (10009572).-

Nro. 19.- Otórgase a partir del 14 de setiembre de 2009, una pensión de $ 3.151,30 (pesos uruguayos tres mil ciento cincuenta y uno con 30/100) mensuales al menor BRUNO MAXIMILIANO DAVILA PIRIZ (representado por su madre la señora LIDIA ESMERALDA PIRIZ o PIRIZ BARRERA) en calidad de hijo del Soldado de 1ra. en situación de retiro EMILIO DAVILA o DAVILA DAVILA INZAURRALDE, fallecido el 13 de setiembre de 2009. El Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas deberá cesar la pensión a favor del menor BRUNO MAXIMILIANO DAVILA PIRIZ, el día 20 de noviembre de 2016, fecha en la cual cumplirá los 21 años de edad.- (10009246).-

Nro. 20.- Otórgase a partir del 25 de julio de 2009, una pensión de $ 3.491,95 (pesos uruguayos tres mil cuatrocientos noventa y uno con 95/100) mensuales a la señora ANTONIA o ANTONIA REGINA VELOZ BONETE o VELOZ BONETTE o VELOZ, por sí y en representación del señor ALVARO MARTIN SILVA VELOZ en calidad de viuda e hijo respectivamente del Soldado de 1ra. en situación de retiro HEBER o HEBERT SILVA DE LOS SANTOS o SILVA, fallecido el 24 de julio de 2009. El Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas deberá cesar la pensión a favor del señor ALVARO MARTIN SILVA VELOZ, el día 25 de abril de 2010, fecha en la cual cumplirá los 21 años de edad.- (10009599).-

Nro. 21.- Otórgase a partir del 6 de setiembre de 2009, una pensión de $ 3.097,98 (pesos uruguayos tres mil noventa y siete con 98/100) mensuales a la señora MARIA DEL CARMEN ALVES RODRIGUEZ o ALVEZ RODRIGUEZ en calidad de viuda del Soldado de 1ra. en situación de retiro GUADALUPE FERNANDEZ o FERNANDEZ FERNADEZ fallecido el 6 de setiembre de 2009.- (10009203).-

Nro. 22.- Otórgase a partir del 9 de setiembre de 2009, una pensión de $ 3.373,75 (pesos uruguayos tres mil trescientos setenta y tres con 75/100) mensuales a la señora DINAMAR PEREIRA FERREIRA en calidad de viuda del Soldado de 1ra. en situación de retiro LUIS ALBERTO SOPPI SILVA, fallecido el 8 de setiembre de 2009.- (10009270).-

Nro. 23.- Otórgase a partir del 23 de agosto de 2009, una pensión de $ 3.336,89 (pesos uruguayos tres mil trescientos treinta y seis con 89/100) mensuales a la señora MARY GRACIELA ECHEVERRIA TAPIA en calidad de viuda del Soldado de 1ra. en situación de retiro GUILLERMO YAMANDU LOZANO RUECA, fallecido el 22 de agosto de 2009.- (10009254).-

Nro. 24.- Otórgase a partir del 5 de setiembre de 2009, una pensión de $ 2.719,32 (pesos uruguayos dos mil setecientos diecinueve con 32/100) mensuales a la señora DELSA ANGELICA MICHELLI BENITEZ en calidad de viuda del Soldado de 1ra. en situación de retiro JOSE LUIS ACOSTA COTTO, fallecido el 4 de setiembre de 2009.- (10009386).-

Nro. 25.- Otórgase a partir del 25 de diciembre de 2008, una pensión de $ 3.482,36 (pesos uruguayos tres mil cuatrocientos ochenta y dos con 36/100) mensuales a la señora MABEL PIÑEIRO FERNANDEZ en calidad de viuda del Soldado de 1ra. en situación de retiro WALTER BORDAGARAY DUARTE, fallecido el 24 de diciembre de 2008.- (10009483).-

Nro. 26.- Otórgase a partir del 9 de setiembre de 2009, una pensión de $ 3.872,86 (pesos uruguayos tres mil ochocientos setenta y dos con 86/100) mensuales a la señora ALBA SUSANA RODRIGUEZ BUENO en calidad de viuda del Soldado de 1ra. en situación de retiro ROMULO ERNESTO CAMACHO ELIAS, fallecido el 8 de setiembre de 2009.- (10009505).-

Nro. 27.- Otórgase a partir del 27 de setiembre de 2009 una pensión de $ 4.502,03 (pesos uruguayos cuatro mil quinientos dos con 03/100) mensuales a la señora JOANNA o JUANA RODRIGUES LUCAS o RODRIGUEZ LUCAS en calidad de viuda del Soldado de 1ra. en situación de retiro ROMILDO DE OLIVERA BLANCO, fallecido el 26 de setiembre de 2009.- (10009408).-

Nro. 28.- Otórgase a partir del 22 de agosto de 2009, una pensión de $ 3.327,73 (pesos uruguayos tres mil trescientos veintisiete con 73/100) mensuales a la señora AURA ISABEL ARAUJO FERNANDEZ en calidad de viuda del Marinero de 1ra. en situación de retiro CANDIDO o CANDIDO CEFERINO MIRANDA o MIRANDA CARDOZO, fallecido el 21 de agosto de 2009.- (10009327).-

Nro. 29.- Establécese que el Marinero de 1ra. DIEGO EMILCO o DIEGO EMILIO BANCHERO o BANCHERO RUE computó al 25 de junio de 2009 fecha de su deceso, 16 años, 5 meses y 22 días de servicios y 16 progresivos de tropa, por lo que hubiera tenido derecho a percibir un haber de retiro de $ 2.973,95 (pesos uruguayos dos mil novecientos setenta y tres con 95/100) mensuales. Otórgase a partir del 26 de junio de 2009, una pensión de $ 1.982,63 (pesos uruguayos mil novecientos ochenta y dos con 63/100) mensuales a la señora ROCIO DEL ALBA GARCIA o GARCIA PERRONE, por sí y en representación de los menores AGUSTIN DIEGO, TOMAS ALEJANDRO Y MIJHAEL BANCHERO GARCIA, en calidad de viuda e hijos respectivamente del citado causante. El Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas deberá cesar las pensiones a favor de los menores AGUSTIN DIEGO, TOMAS ALEJANDRO Y MIJHAEL BANCHERO GARCIA, los días 31 de agosto de 2018, 16 de diciembre de 2022 y 18 de febrero de 2026, fecha en las cuales cumplirán los 21 años de edad, respectivamente.- (10009335).-

Nro. 30.- Otórgase a partir del 17 de setiembre de 2009, una pensión de $ 2.446,04 (pesos uruguayos dos mil cuatrocientos cuarenta y seis con 04/100) mensuales a la señora SILVIA o SILVIA ESTHER ZAPATELLA o ZAPATELLA SELLANES, por sí y en representación de la señora LETICIA MABEL FERREIRA ZAPATELLA y de la menor KAREM DANIELA FERREIRA ZAPATELLA en calidad de viuda e hijas respectivamente del Marinero de 1ra. en situación de retiro NESTOR o NESTOR DANIEL FERREIRA o FERREIRA ACEVEDO, fallecido el 16 de setiembre de 2009. El Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas deberá cesar las pensiones a favor de la señora LETICIA MABEL FERREIRA ZAPATELLA y de la menor KAREM DANIELA FERREIRA ZAPATELLA, los días 20 de agosto de 2010 y 25 de octubre de 2021, fecha en los cuales cumplirán los 21 años de edad, respectivamente.- (10009467).-

Extiéndanse las Certificaciones correspondientes en los expedi entes respectivos las que serán firmadas por el señor Jefe de la Dirección Secretaría Central, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente Acta. Comuníquese, publíquese. Cumplido, archívese.

Luis Rosadilla.

ASCENSOS
En D.N.S.FF.AA., al grado de S/O/M y Sgto. 1ro., Sgto. 1ro. María R. Aberastury Olivera y otros (10008495).

RESOLUCION M.D.N. 57.838

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 5 de abril de 2010.

Visto: la gestión de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas por la cual solicita ascensos a los grados de Sub-Oficial Mayor y Sargento 1ro. en el Sub Escalafón Administrativo por los Sistemas de Concurso y Antigüedad Calificada, con fecha 1ro. de enero de 2010. Resultando: que la División Financiero Contable de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas informa que existen al mes de enero 6 (seis) vacantes de Sub-Oficial Mayor y 12 (doce) de Sargento 1ro.. Considerando: I) que según lo dispuesto por el literal c) del artículo 61 del Decreto 75/997 de 11 de marzo de 1997, en la redacción dada por el Decreto

4/001 de 10 de enero de 2001, los ascensos a Sargento 1ro. en el Sub Escalafón Administrativo de la precitada Dirección Nacional se cubrirán cada 3 (tres) vacantes de la siguiente manera: 1 (una) por el Sistema de Antigüedad Calificada, 1 (una) por el Sistema de Concurso y 1 (una) por el Sistema de Selección. II) que acorde a la lista de precedencia emitida por la Comisión Calificadora respectiva corresponde otorgar los ascensos a la Sargento 1ro. María Luisa Aberastury Olivera y a las Sargentos Patricia Rosario Camps Lasserre y Andrea Claudia Hadarits Pirotto. Atento: a lo precedentemente expuesto, al informe de la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas y a lo dispuesto en el Decreto 75/997 de 11 de marzo de 1997 y su modificativo el Decreto 4/001 de 10 de enero de 2001. **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1ro.- Confiérense con fecha 1ro. de enero de 2010, los ascensos que a continuación se mencionan:

EN EL SUB-ESCALAFON ADMINISTRATIVO
al grado de Sub-Oficial Mayor
por el Sistema de Concurso
a la Sargento 1ro. María Luisa Aberastury Olivera.
al grado de Sargento 1ro.
por el Sistema de Antigüedad Calificada
a la Sargento Patricia Rosario Camps Lasserre.
por el Sistema de Concurso
a la Sargento Andrea Claudia Hadarits Pirotto.

2do.- Publíquese y pase al Director General de Recursos Humanos– Dirección Personal Militar del Ministerio de Defensa Nacional para que se expidan los Despachos correspondientes y a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas. Cumplido, archívese. **Luis Rosadilla.**

DESIGNACION
En D.N.S.FF.AA., Tte. 1ro. (Médico) Carla M. Galluzzi (10011186).

RESOLUCION M.D.N. 57.839

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 5 de abril de 2010.

Visto: la propuesta formulada por la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas para asignar destino a la señora Teniente 1ro. Médico en situación de «No Disponible» doña Carla M. Galluzzi para prestar servicios en la mencionada Dirección Nacional a partir del 14 de abril de 2010. Resultando: I) que por la Resolución 56.255 de 13 de octubre de 2009 adoptada en ejercicio de sus atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, la citada Oficial Subalterno pasó a situación de «No Disponible». II) que la mencionada señora Oficial Subalterno cumple con las condiciones requeridas para el destino propuesto. Atento: a lo establecido por los artículos 80, 81 y por el literal c) del artículo 97 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974.- **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1ro.- Desígnase a la señora Teniente 1ro. Médico doña Carla M. Galluzzi para prestar servicios en la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas a partir del 14 de abril de 2010.

2do.- Publíquese y pase a Recursos Financieros – Dirección Financiero Contable y al Director General de Recursos Humanos – Dirección Personal Militar del Ministerio de Defensa Nacional y a la Dirección Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas a sus efectos. Cumplido, archívese. **Luis Rosadilla.**

PASE EN COMISION
Sub-Jefe de Sección, Adm. Soledad Arbón y otra pertenecientes a la DI.NAC.I.A.
(10009114).

RESOLUCION M.D.N. 57.840

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 5 de abril de 2010.

Visto: los antecedentes por los cuales se gestiona el pase a prestar servicios en comisión a la Unidad Ejecutora 001 «Dirección General de Secretaría de Estado», de las funcionarias Sub Jefe de Sección, Administrativo, Escalafón C, Grado 7, Soledad Arbón y la Técnico IV, Archivólogo, Escalafón B, Grado 7, Liliana Gargiullo, pertenecientes a la Unidad Ejecutora 041 «Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica». Atento: a lo establecido en el artículo 16 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005. **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1ro.- Pase a prestar servicios en comisión por el término de 3 años a la Unidad Ejecutora 001 «Dirección General de Secretaría de Estado», de las funcionarias Sub Jefe de Sección, Administrativo, Escalafón C, Grado 7, Soledad Arbón y la Técnico IV, Archivólogo, Escalafón B, Grado 7, Liliana Gargiullo, pertenecientes a la Unidad Ejecutora 041 «Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica».
2do.- Publíquese y pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica para la notificación de las interesadas y demás efectos y a Recursos Financieros – Dirección Financiero Contable y al Director General de Recursos Humanos – Dirección Administrativa de éste Ministerio. Cumplido, archívese. **Luis Rosadilla.**

AUTORIZACION
Gral. Wile A. Purtscher a viajar a la Rep. Fed. del Brasil
(10011550).

RESOLUCION M.D.N. 57.841

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 5 de abril de 2010.

Visto: la solicitud formulada por el señor General don Wile A. Purtscher para que se le autorice a viajar a la República Federativa del Brasil, Río Grande do Sul, en el período comprendido entre el 26 de marzo y el 2 de abril de 2010. Atento: a lo dispuesto en el numeral 6to. del artículo 181 de la Constitución de la República. **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1ro.- Conceder la autorización a viajar a la República Federativa del Brasil, Río Grande do Sul, al señor General don Wile A. Purtscher perteneciente al Ejército Nacional, en el período comprendido entre el 26 de marzo y el 2 de abril de 2010.
2do.- Publíquese y pase al Centro de Altos Estudios Nacionales para la notificación del interesado y al Comando General del Ejército para ser agregado al respectivo Legajo Personal. Cumplido, archívese. **Luis Rosadilla.**

LICENCIA EXTRAORDINARIA
Sdo. 1ra. (SRPFFAA) María J. Tejera Rodríguez
(10007642).

RESOLUCION M.D.N. 57.842

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 5 de abril de 2010.

Visto: la solicitud formulada por la Soldado de 1ra. (S.R.P.FF.AA.) María José Tejera Rodríguez, perteneciente al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas, para que se le conceda licencia extraordinaria y autorización para trasladarse a países de Europa y Estados Unidos de América en el período comprendido entre el 10 de mayo y el 31 de octubre de 2010. Resultando: I) que motiva dicha solicitud realizar el Viaje Académico correspondiente al Grupo de Viaje de Arquitectura Rifa Generación 2003 de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de la República. II) que la titular no ha hecho uso de la licencia que generó en el año 2009. Considerando: I) que el Director General de los Servicios de las Fuerzas Armadas acorde a las atribuciones en él delegadas por la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 25.745 de 15 de julio de 1992, le concedió a la citada Soldado la licencia extraordinaria y autorización solicitada en el período comprendido entre el 10 de mayo y el 7 de junio de 2010, con goce de sueldo. II) que las licencias extraordinarias del personal subalterno se encuentran reguladas en el artículo 626 del Reglamento General del Servicio Nro. 21 aprobado por el Decreto 305/003 de 29 de julio de 2003, estableciéndose que no podrán excederse en principio de 20 días de duración en el año militar. III) no obstante ello, el artículo 627 del referido cuerpo reglamentario, le otorga a la Superioridad la facultad de conceder licencias extraordinarias por un plazo mayor. IV) que en el presente caso la Administración como Organo en ejercicio de potestades discrecionales debe ajustar su conducta al principio de razonabilidad, por lo que ha entendido conveniente conceder la licencia extraordinaria comprendida entre el 8 de junio y el 31 de octubre de 2010 sin goce de sueldo. Atento: a lo informado por la Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas y por el Director General de Recursos Humanos del Ministerio de Defensa Nacional y a lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Nro. 21 aprobado por el Decreto 305/003 de 29 de julio de 2003. **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1ro.- Concédese licencia extraordinaria sin goce de sueldo y autorización para trasladarse a países de Europa y Estados Unidos de América a la Soldado de 1ra. (S.R.P.FF.AA.) María José Tejera Rodríguez, perteneciente al Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas desde el 8 de junio hasta el 31 de octubre de 2010.
2do.- Publíquese y pase al Director General de Recursos Humanos del Ministerio de Defensa Nacional y a la Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas para que se agregue en la Hoja de Servicios y Hechos respectiva. Cumplido, archívese. **Luis Rosadilla.**

EXCLUYANSE DE REALIZA CURSOS REGULARES EN ESC. COMANDO Y ESTADO MAYOR AEREO
Cnel. (Av.) Hugo W. Togni y otros
(10011348).

RESOLUCION M.D.N. 57.843

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 5 de abril de 2010.

Visto: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea solicita se excluya por el presente año, de la realización de los Cursos Regulares a dictarse en la Escuela de Comando y Estado Mayor Aéreo, a determinado Personal Superior. Considerando: que la presente solicitud esta motivada por razones de servicio. Atento: a lo establecido en los Decretos 34/992 y 35/992 de 23 de enero de 1992. **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1ro.- Exclúyanse por el presente año, de realizar los Cursos Regulares a dictarse en la Escuela de Comando y Estado Mayor Aéreo, al Personal Superior que a continuación se menciona:

CURSO SUPERIOR DE DEFENSA NACIONAL
- Coronel (Av.) don Huber W. Togni.
- Teniente Coronel (Av.) don Julio C. Aparicio.

CURSO SUPERIOR DE COMANDO
- Teniente Coronel (Av.) don Renato T. Guido.
- Mayor (Av.) don Rubén D. Villagra.
- Mayor (S.T.) don Ruben De León.
- Mayor (A.A.) don Dinor Ramírez.

CURSO BASICO DE COMANDO
- Mayor (Av.) don Ramón F. Román.
- Mayor (Av.) don Enrique A. Ramallo.
- Mayor (Av.) don Wiston W. Silveira.
- Mayor (Av.) don Ricardo Zecca.
- Mayor (S.A.) don Pedro B. Durand.
- Mayor (S.A.) don Diego J. Suárez.
- Capitán (Av.) don Gregorio R. De Los Santos.
- Capitán (Av.) don Gustavo Buhl.
- Capitán (Av.) don Juan A. Rapetti.
- Capitán (Av.) don Robert M. Gutiérrez.
- Capitán (Av.) don Julio R. Danzov.
- Capitán (Nav.) don Héctor R. Caamaño.
- Capitán (Nav.) don Andrés M. Arcaúz.

CURSO ELEMENTAL DE COMANDO
- Teniente 1ro. (Av.) don Gonzalo Picos.
- Teniente 1ro. (Av.) doña Natali I. Bonifacino.
- Teniente 1ro. (Av.) don Pablo Lima.
- Teniente 1ro. (Nav.) doña Luisa D. Díaz.
- Teniente 2do. (Av.) don Gonzalo A. Ciaran.
- Teniente 2do. (Av.) doña Lucía Varela.
- Teniente 2do. (Av.) don Andrés Lantes.

- Teniente 2do. (Av.) don Eduardo Lepere.
- Teniente 2do. (Av.) don Fernando J. Rodríguez.
- Teniente 2do. (Nav.) don Alejandro M. Oliva.
- Teniente 2do. (Nav.) doña Blanca R. Núñez.
- Teniente 2do. (Nav.) don Ñancay B. Graña.
- Teniente 2do. (Nav.) doña Mary E. Larrosa.
- Teniente 2do. (Nav.) don Daniel E. Silvera.
- Teniente 2do. (Nav.) don Roberto H. Rodríguez.
- Teniente 2do. (Nav.) don Víctor M. Muniz.
- Teniente 2do. (T.P.) don Roberto E. Perdomo.

2do.- Publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese. **Luis Rosadilla.**

Tte. Cnel. (Nav.) Eraldo S. Pastrovicchio
(10011356).

RESOLUCION M.D.N. 57.844

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 5 de abril de 2010.

Visto: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea eleva las solicitudes de determinado Personal Superior, en el sentido de ser excluidos por el presente año de la realización de los Cursos Regulares a dictarse en la Escuela de Comando y Estado Mayor Aéreo. Considerando: que las presentes solicitudes están motivadas por razones de índole particular. Atento: a lo establecido en los Decretos 34/992 y 35/992 de 23 de enero de 1992. **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1ro.- Exclúyanse por el presente año, de realizar los Cursos Regulares a dictarse en la Escuela de Comando y Estado Mayor Aéreo, al Personal Superior que a continuación se menciona:

CURSO SUPERIOR DE COMANDO
- Teniente Coronel (Nav.) don Eraldo S. Pastrovicchio.
- Mayor (S.A.) don José A. Curioni.

CURSO BASICO DE COMANDO
- Mayor (Av.) don Javier G. González.

CURSO ELEMENTAL DE COMANDO
- Teniente 2do. (Av.) don Leo N. de Souza.

2do.- Publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese. **Luis Rosadilla.**

CESE
En D.N.P.F., Cbo. 2da. Alina Blanco
(10008983).

RESOLUCION M.D.N. 57.845

Ministerio de Defensa Nacional

Montevideo, 5 de abril de 2010.

Visto: los antecedentes por los cuales se gestiona el cese de pase en comisión en la Dirección Nacional de Pasos de Frontera de la ciudad de Paysandú, de la Cabo de 2da. Alina

Blanco perteneciente al Instituto Militar de Estudios Superiores. Resultando: que la mencionada comisión fue dispuesta por la Resolución del Ministerio de Defensa Nacional 55.304 de 10 de abril de 2008. Considerando: que no existen inconvenientes en acceder a lo solicitado. Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el artículo 84 del Decreto-Ley 14.157 (Orgánico de las Fuerzas Armadas) de 21 de febrero de 1974 y en el numeral 6to. del artículo 181 de la Constitución de la República. **El Ministro de Defensa Nacional, Resuelve:** 1ro.- Cese de prestar funciones en comisión en la Dirección Nacional de Pasos de Frontera de la ciudad de Paysandú, la Cabo de 2da. Alina Blanco perteneciente al Instituto Militar de Estudios Superiores.

2do.- Publíquese, pase al Director General de Recursos Humanos del Ministerio de Defensa Nacional, a la Dirección Nacional de Pasos de Frontera y al Comando General del Ejército - Instituto Militar de Estudios Superiores para su conocimiento y demás efectos. Cumplido, archívese. **Luis Rosadilla.**

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Se ha recibido el siguiente asunto:

Concurso para Oficiales en la D.N.S.FF.AA.
A efectos de ocupar vacantes con fecha
1ro. de febrero de 2009.
(S/C).

COMUNICADO

CONCURSO PARA SEÑORES OFICIALES DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS, A EFECTOS DE OCUPAR VACANTES CON FECHA 1ro. DE FEBRERO DE 2009:

TEMAS MONOGRAFICOS DE CONCURSO AÑO 2008

A.- CONCURSO DE CAPITÁN A MAYOR MEDICO

TEMA 1.- Desarrollo de un programa informático centralizado para registro de las historias clínicas en el H.C.FF.AA.

Lineamientos orientadores:

1) de Historia Clínica Electrónica

Bibliografía:

1.1 Historia clínica computarizada.
1.2 30/09/3 — Disposiciones relativas a la historia clínica electrónica única de cada persona. http://www.presidencia.gub.uv/decretos/ 2003093001.htm
1.3 Salud, proposición de un diseño y premisas teóricas de una historia clínica computarizada para la atención hospitalaria.
Autor: Dr. Boris L. Gala López
1.4 Especialista en Cirugía General y Master en Ciencias en Informática Médica.
Hospital Hermanos Ameijeiras.
Correspondencia: Calle 54 #4905 y 51. Playa.
C. Habana, Cuba. CP.1400.
bgala@infomed.sid.cu
http://www.cecam.s1d.cu/pages/rcim/revista 3/articulos html/articulo boris.htm
1.5 Papel de enfermería en el sistema de información hospitalario
http://www um es/egloba1/4/04d07.html
1.6 El conjunto mínimo básico de datos en el SNS: inicios y desarrollo actual.
Agustín Rivero Cuadrado_*
http://www.ine.es/revistas/filentes/Numero 49/Paginas/18-19.htm

1.7 estrategia y planificación de la informatización de la gestión asistencial y administrativa http://www.biocom.com/informatica medica/planific index.html

TEMA 2.- Instrumentación práctica de descentralización de la asistencia de pacientes asistidos en los Servicios de Medicina y Emergencia del H.C.FF.AA.

Lineamientos orientadores:

1) Se pondrá énfasis en el diseño de una estrategia en base a procedimientos prácticos con la utilización de los recursos actualmente disponibles.
2) Diseño practico de un sistema de referencia y contra - referencia.
3) Deberá incluirse un plan de derivación a internación en unidades periféricas de pacientes hospitalizados «por hotelería».

II: bliografía:

2.1 Se considera que la búsqueda y selección bibliográfica es parte constitutiva de cada trabajo a realizar.

TEMA 3.- Diseñar un sistema de información para la evaluación de la eficiencia en la indicación de los estudios y servicios extrahospitalarios en el H.C.FF.AA.

Lineamientos orientadores:

1) Describir actividades y procesos para la utilización de los servicios extrahospitalarios.
2) Identificar puntos críticos de información en los procesos.
3) Identificar implicados en el proceso (funcionarios no técnicos, auxiliares, profesionales, usuarios).
4) Definir estrategias de abordaje para el análisis del sistema de información: identificación de indicadores de costos eficiencia, costo beneficio y costo efectividad. Gestión clínica basada en la evidencia.
5) Plan de implementación de la estrategia.

Bibliografía:

3.1 Barquin M. Dirección de Hospitales. Sistema de atención médica. BB
3.2 Malagón, G. Gestión de calidad de servicios de salud.
3.3 Dever, A. Epidemiología aplicada a la administración de Servicios de Salud.
3.4 Instituto de efectividad clínica (pagina web www.iecs.org.ar).

Por el Ministro y por su orden, el Director General de Secretaría

Jorge Delgado